

# Sección Judicial

## REMATES

### PLAN ÓVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FUXZ DIEGO JAVIER S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez, sito en Iriarte N° 158, Avellaneda, hace saber por un (1) día que en la Subasta que INICIA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2023, en los autos: "Plan Óvalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Fuxz Diego Javier s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° AV-2570-2017), se rectifica el lugar de Exhibición del vehículo y el numero de cuenta bancaria, a efectos de los depósitos, siendo la Exhibición del automotor Dominio JGP 848, Marca Ford, tipo Sedan 3 puertas, Modelo Ka Top Pulse 1.6L, año 2010, motor marca Ford N° CDRDB256593, chasis marca Ford N° 9BFZK53NOBB256593, color negro el día 27 de octubre de 2023, de 10 a 14 hs. en el Depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 -San Fernando- Pcia. de Buenos Aires y Cuenta Judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Avellaneda (5026), N° 515.795/7, CBU 0140024327502651579573. En la ciudad de Avellaneda, octubre de 2023.

### DOUDAN S.A.I.C. S/PROPIA QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Nacional Juzgado Nacional en lo Comercial 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Daniel Fernández, sito en Montevideo 546 piso 8° de CABA, comunica en los autos 6649/2017. "Doudan S.A.I.C. s/Propia Quiebra", que el martillero Guillermo Marcelo Varangot (CUIT 20077870661), rematará el día MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2022, a las 11:15 hs. (en punto), en Jean Jaures 545 P.B., de CABA en block del 100 % inmueble y bienes que se encuentren en la propiedad de la fallida ubicado en Av. Ader 730/774/780, esquina Araoz, Boulogne, pdo. de San Isidro, pcia. de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: V, Sección: E, Manzana: 288, Parcela 13d, Partida 0970299050, en la cual se encuentran subsumidas las Parcelas 13ª, Matrícula 44342 Parcela 13b Matrícula 44344 Parcela 14a Matrícula 44343 Parcela 15ª Matrícula 44345 Parcela 15b Matrícula 44346 parcela 16 Matrícula 7359 Parcela 17 Matrícula 44347 Parcela 18 Matrícula 44348 Parcela 19 Matrícula 44350 Parcela 20 Matrícula 44349 . Se trata de un edificio industrial sobre un lote de terreno de 2.762,73 m2., con dos plantas y dos accesos para camiones sobre Av. Ader y un tercer acceso sobre la calle Araoz que da a un patio de maniobras. La planta superior destinada a oficinas, en la planta baja, actividad industrial. Allí funcionaba una fábrica textil que fue usurpada y vandalizada: faltan puertas, ventanas, aparatos de aire acondicionado, cocina, termotanques, caldera de la calefacción, los sanitarios y grifería de baños de oficina y del vestuario del personal obrero, han sido desinstalados, al igual que tableros eléctricos de las máquinas y matafuegos. Ocupado: Por el Sr. Mario Ángel Franco. Notificado e intimado por Sindicatura para desalojar el inmueble. Se deja constancia que en el incidente promovido por el ocupante se rechazó el reconocimiento de las mejoras y retención y que dicha resolución se encuentra firme al día de la fecha, continuando con los trámites de desocupación del inmueble. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U\$S 900.000. Señal: 3 0%, Arancel Ac. C.S.J.N. 24/00: 0,25 %, Comisión: 3% Exhibición: Los días 13/12/2022 y 14/12/2022 de 14 a 16 hs. La Oficina de Subastas Judiciales ha dispuesto: Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de SubastasTrámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Ofertas bajo sobre cerrado, se recibirán hasta el día 19/12/2022 a las 10 hs, su apertura: en el Tribunal con la presencia del Sr. Secretario, del Martillero, del síndico y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, las ofertas deben presentarse por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, acompañar el importe correspondiente a la señal (30% del valor ofertado) más el destinado a la comisión del martillero, sellados y aranceles discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado. Realizada la apertura la de mayor valor servirá de base para recibir

nuevas posturas, de no producirse ninguna superior pasará a ser la base de la subasta pública. En caso de igualdad de oferta, prevalece la presentada antes. La cuenta de autos en Banco de la Ciudad de Buenos Aires: Juzgado Nacional en lo Comercial N°31, Secretaría N° 62. Libro 914 Folio 118 DV. 4. Actor: Doudan SAIC Causa Pedido de Propia Queiebra. N° 6649/2017. Moneda: Dólares. CBU 0290075911255091401186, CUIT Banco Ciudad: 30999032083. Cuenta 620310629141184. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art 580 del CPR, se fija el plazo de diez días para tomar posesión término que se contará a partir de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir de ese plazo o de la fecha desde toma de posesión si esta fuera anterior, estarán a cargo del adquirente todas las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, no así las que se hubieran generado con anterioridad. Son a cargo del adquirente el pago del impuesto a la transferencia y sellado. El saldo de precio deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En el caso de que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá integrar el saldo con más los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina tasa activa para operaciones de descuento a treinta días, capitalizables, desde el quinto día de realizada la subasta hasta su efectivo pago. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada. Para el caso de que el comprador planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el que será rechazado "in limine" ante la comprobación de la falta de dicho recaudo. En caso de designar escribano son por cuenta y orden del comprador los gastos de escrituración. No se admitirá la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compra venta, el Martillero deberá suscribir el correspondiente instrumento con quien realmente formule la oferta como comprador. Consultas al martillero: gmvarangot@hotmail.com. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2022. Gustavo Daniel Fernandez. Secretario.

oct. 24 v. oct. 30

## SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL - HOY EN LIQUIDACIÓN POR EL BCRA - C/PEHUÉN CÓ S.C.A. S/CONCURSO ESPECIAL**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, hace saber que la Martillera Norma Carabetta (T IV, F 159 CMBB), en autos "Banco de Intercambio Regional - Hoy en Liquidación por el BCRA- c/Pehuén Có S.C.A s/Concurso Especial" expte. N° 119.731, subastará electrónicamente el inmueble sito en Pehuen-Co, pdo. Cnel. Rosales: 29° Subasta: INICIA EL 30/11/2023 Y FINALIZA EL 15/12/2023 A LAS 11 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 154, Partida 8335, Matrícula 8257. Sup. 1 Ha. 85 As. 58 Cas. Precio de reserva: \$2.800.000.- Depósito de garantía: \$140.000. Audiencia adjudicación: 15/2/2024, 12 hs. Desocupada. Exhibición 18/11/2023 de 11 a 12 hs. Comisión del martillero 5% a cargo del comprador, iva y 10% adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta, se autoriza la modalidad de exhibición por medio de videos, publicado en el portal de subastas. Quien resulte comprador deberá acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta, en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y los aportes del martillero, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales B. Bca. 560423/7, CBU 0140437527620656042378, CUIT 30-99913926-0.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicar el nombre del comitente en el momento de la registración en la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582 CPCC). No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, sin perjuicio de valorar en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Demás condiciones en expediente. Informes: 291-6421622. Mail: remates@rozasdennis.com Bahía Blanca. Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

oct. 20 v. oct. 24

### **JUÁREZ BEATRIZ TERESA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaria de la Dra. María Cecilia Gallardo, del Departamento Judicial San Isidro, pcia. de Bs. As., comunica en los autos: "Juárez Beatriz Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", exp. SI-21930-2020, que se procederá al remate en pública subasta del 100% del inmueble ubicado en Av. J. D. Perón 8027, Benavidez, Tigre, pcia. de Bs. As, nomenclatura catastral: C3, SZ, Mza.168, P15, Matrícula 35794, Ptda. 057-036878-8, por intermedio de la Martillera Alicia C. Abeledo, CMCPSP 4900, CUIT 27-12514478-6, Monotributista, al contado, en efectivo y al mejor postor en el estado que se encuentra y será exhibido. El inmueble se encuentra ocupado. La venta se efectuará mediante Subasta Electrónica (Art. 562 del CPCC y Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario) con INICIO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS. Y FIN EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS. Exhibición: Presencial el 14 y 15 de noviembre de 2023 de 9 hs. a 11 hs. y virtual en el portal de subastas del RGSJ. Base: \$12.393.364. Depósito en garantía: \$619.668. Se deberá depositar con antelación no menor a 3 días de la fecha de inicio del remate digital en la cuenta judicial en PESOS N° 893952/8, CBU 0140136927509989395282, CUIT 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA). Los postores deberán encontrarse registrados como usuarios del sistema en el Registro de Subastas Judiciales y

para participar como postores de la subasta deberán inscribirse ante el RGSJ con antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). Al oferente que no resultare ganador y no hubiese ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Para compra en comisión el usuario deberá denunciar el nombre del comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) inscribirse en el RGSJ a los fines de su admisibilidad en la subasta y ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (arts.581 y 582 del CPCC). No se admitirá la cesión del boleto de compraventa. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac.3604/12 SCBA). Saldo de precio: Deberá ser abonado mediante transferencia de fondos en la cuenta de autos, una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el Martillero dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica del adquirente, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Junto con el saldo de precio depositará además el 1,5% del valor de venta a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905 y los honorarios del Martillero que se fijan en el 3% del valor de venta a cargo de cada parte más el 10% en concepto de aportes previsionales calculado sobre la totalidad de los mismos (art. 71 ley 10.973 y art. 54 ap. 4 Ley 14.085).El porcentaje (3%) correspondiente a la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobada la subasta. La Audiencia de Adjudicación prevista por el Art. 38 del Anexo de la Ac. 3604, será el día 27 de diciembre de 2023, a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado: Ituzaingó 340 7º piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Deberán concurrir el Martillero y el Adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado, donde podrán efectuarse válidamente todas las notificaciones que el Órgano entienda convenientes. El adquirente está liberado del pago de deudas: los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art.581 del CPCC o designar escribano. Los gastos incluso Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Los interesados podrán consultar a la Martillera cel 1140766883 y/o por mail aliabeledo@yahoo.com.ar o al juzgado juzciv7-si@jusbuenosaires.gov.ar y/o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o incluso compulsando el expediente a través del Portal MEV. Ravier Carolina Belén. Auxiliar Letrada.

oct. 23 v. oct. 25

**UNIVALORES S.A. S/QUIEBRA (PEQUEÑA)**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que la martillera Camilleri Ana Elisa, Col. 1981 CMBB, designada en Expte. N° 37583, "Univalores S.A. s/Quiebra (Pequeña)", subastará el 100% del bien inmueble, ubicado en calle Istitart N° 120 de la ciudad de Tres Arroyos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Secc. A, Manz. 38, Parcela 9-a Partida Inmobiliaria 21840 Matrícula 39825 (108), al mejor postor, de contado, en el estado material en que se encuentra. Estado de ocupación: Desocupado. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS.; FINALIZANDO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012.- Base: \$42.620.000.- Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementaran en un 5% de la primera oferta (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012).- Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5% de la base, o sea \$2.131.000, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia N° 027-515528/9, CBU 01403341-276205 51552897.- Visita al inmueble: día 28 de noviembre de 2023 de 11:00 hs. a 12:00 hs. Acta por Secretaría: Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 22 de febrero de 2024 a las 10:00 horas., en cuya audiencia se deberá cumplir con la suscripción del acta de venta, acreditación del depósito en pesos en la cuenta de autos de la seña del 20% del precio de compra (a depositar en la cuenta judicial y que no podrá ser integrado con el monto depositado en concepto de depósito en garantía). Asimismo deberá acreditar el pago del 5% en concepto de comisión de la Martillera con más 10% aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973), y denunciar domicilio legal.- El comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por el art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente.- Integración de saldo de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate -, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía.- Condiciones generales: Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012).- Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate.- En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Permite cesión acta adjudicación- Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1° y 3900 Cod. Civ.), acto que no podrá superar los treinta días desde el pago del precio.

Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Para participar, los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos.- La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse.- Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o con la martillera interviniente: Ana Elisa Camilleri, Telef.: (0291) 5086500; email: [camilleripropiedades@gmail.com](mailto:camilleripropiedades@gmail.com).- Tres Arroyos, octubre de 2023.

oct. 23 v. oct. 25

## **GARCÍA BETIANA Y OTRO/A C/GARIBALDI VICTORIA ESTER Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. De Oliveira Juan José. Juez, hace saber por tres días en autos caratulados "García Betiana y Otro/a c/Garibaldi Victoria Ester y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", expte. LP 37097-2016, atento lo pedido y las constancias de autos y lo dispuesto por los Arts. 574, 575 del C.P.C.C., decretese la venta en subasta pública judicial electrónica del 100 % indiviso del bien inmueble que consta a nombre de los deudores Perez Rosendo Daniel y Mangialavori Graciela. Dicha venta será efectuada al contado, al mejor postor y, a los fines del cálculo de los tramos de puja, con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal \$272.236,00 -al momento de publicación de los edictos (Arts. 31 y 32 del Acuerdo 3604) por Martillero Público Favio René Ocampo Colegiado 6899 (D.J.L.P.), Responsable Monotributista, CUIT 20-22763118-0, Caja de Previsión 30299, con domicilio en Calle 71 N° de La Plata, TE. 221-4177595, CEL- 221-15 5778483, correo electrónico [ocampopropiedades@hotmail.com](mailto:ocampopropiedades@hotmail.com). COMIENZA: EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS Y FINALIZA: EL 28 DE NOVIEMBRE 2023 A LAS 10:00 HORAS. Exhibición: 30 de octubre 2023 de 10:00 a 12:00 horas en calle Ruta 6 Km 176,5 Barrio cerrado "Larena Country Club", próximo al apeadero Kilometro 61 Almirante Irizar, Pilar, Buenos Aires. Los interesados deberán inscribirse como oferentes tres días antes del comienzo de la misma y efectivizar en autos depósito en garantía atento la naturaleza del bien a subastar, dejándose debidamente aclarado que se dispone la constitución de depósitos en garantías que deberán efectuar los oferentes, el cual ascenderá al 5 % de la base fijada \$13.612,00. Dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no resultaron compradores (Art. 39 AC. 3604) Asimismo dicho depósito deberá ser validado en forma remota -electrónica- o presencialmente por ante el Registro de Subasta. En caso de que el actor resulte comprador, a pedido de parte y mediante resolución expresa dictada por el sentenciante, se lo eximirá del depósito de la garantía a que refiere el párrafo anterior, dejándose debidamente aclarado que las condiciones a cumplir por el ejecutante para participar en la puja son las consignadas en el presente. En caso de que el adjudicatario revista la calidad de postor remiso y por ello no se formalice la subasta o no deposite el precio de venta dentro del plazo legal se estará al procedimiento detallado en los Arts. 581 y 585 del C.P.C.C. Audiencia de adjudicación Art. 38 AC. 3604 SCBA: Día 13 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas en la Sede del Juzgado N° 9, deberá concurrir el Martillero y el adjudicatario del dominio subastado, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá constituir domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Debiendo todos los intervinientes del acto denunciar casilla de correo (e-mail) y teléfono para eventual contacto. Quien resulte adquirente, deberá depositar el 20 % del precio ofertado en concepto de seña, el que deberá encontrarse acreditado al momento del acta de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 573 C.P.C.C.), a la que se le sumará el 5 % del depósito en garantía aludido precedentemente. La comisión a percibir por el Martillero se fija en el 3 % por cada parte, más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (Ley 14.085) y abonar en efectivo el impuesto de sellos. Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia del Art. 38 de la Ac. 3604, acto en el cual se labrará asimismo el acta que preve dicha norma debiendo concurrir el Martillero y el Adjudicatario con la documentación que la misma señala. Número de Cuenta Judicial en pesos, Cuenta: 2050-027-0086048/2, CBU 0140114727205008604824, CUIT 30-70721665-0 Banco de la Provincia de Bs. As. El IVA que pudiera corresponder sobre el valor del inmueble, será también a cargo del comprador, no formando parte del precio. El IVA sobre la comisión del martillero si éste es responsable inscripto, será a cargo del comprador. El impuesto de sellos se fija en el 1,2 % y estará a cargo del comprador, como así también el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier naturaleza que se refieran los bienes subastados y la remoción de cualquier impedimento que obstaculizará su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición, y fuera ajeno al proceso. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión serán abonados con el precio de la venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (gastos de justicia, Art. 3879 inc 1º y 3900 Cod. Civil). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604) en la página de la SCBA ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)) dicho portal ofrece acceso público para la totalidad de los ciudadanos y los bienes a subastar permitiéndoles en directo por internet el seguimiento de la celebración de las Subastas en forma anónima. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al Registro de Subastas Electrónicas calle 45 N° 774 de la ciudad La Plata ([subastas@scba.gov.ar](mailto:subastas@scba.gov.ar)). La Plata, 18 de octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

## **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GOYENCHE ROCIO NATALIN Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, hace saber en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Goyeneche, Rocio Natalin y Otro s/Ejecución Prendaria", expediente 22586, que el Martillero Diego A. Rozas Dennis (1104) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, un automóvil marca Chevrolet, tipo Sedan 4 ptas Prisma 1.4N LT, motor marca Chevrolet GFK103286, chasis marca Chevrolet 9BGKS69T0JG313337,

dominio N° AC347IT. Sin base. Precio de reserva \$1.500.000. Exhibición: 14/11/2023 de 13 a 14 hs. en Almaguer 759 de Bahía Blanca. Señala 20% debiendo ser abonada dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta al martillero interviniente conjuntamente la firma del acta establecida en el art. 36 y el pago de la comisión del Martillero: 9% a cargo del comprador, I.V.A., 10% aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 27/11/2023 A LAS 11 HS. FINALIZA: 12/12/2023 A LAS 11 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito garantía: \$75.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en cta judicial 6847-027-0502100/9, CBU 0140352527684750210099, Bco. Pcia. Bs. As, Suc. Cnel. Suárez, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° p. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Integración de saldo de precio: Dentro de los 20 días de realizada la audiencia en la cuenta de autos, debiendo informar al juzgado acompañando el comprobante respectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa como así también la cesión del acta de adjudicación. Audiencia art. 38 Ac. 3604/12, día 15/12/2023, 10 horas, sede del Juzgado, debiendo comparecer el comprador. Coronel Suárez, octubre de 2023. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.-

oct. 24 v. oct. 26

**LACOUME JUAN ALBERTO C/DRYLUX S.A. Y OTRO/A S/DESPIDO (40)**

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que la martillera Cristina Susana Juárez colegiada N° 1221, en los Autos Caratulados: "Lacoume Juan Alberto c/Drylux S.A. y Otro/a s/Despido (40)", expte. 19507 subastará en la modalidad de subasta electrónica un automotor: Semiremolque cisterna, marca AL- Danes, tipo ZZ modelo 02-STAC-3EC SS, año 2004, N° de dominio GHG 951, chasis marca Danes N° 8D90330F24R159886, embargado en las presentes, propiedad de la ejecutada Drylux S.A.; CUIT 30-70936022-8 de contado, al mejor postor, en el estado material que se encuentra. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11 HORAS, FINALIZANDO LA MISMA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11 HORAS. Con base será la de las dos terceras partes de la valuación fiscal vigente, equivalente respecto del dominio GHG951 en la suma de \$666.667 Depósito de garantía. Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto de Pesos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro (\$33.334) y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Tribunal, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden. Previamente, deberá contarse en la sede del Tribunal con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604- Comisión del martillero 10% con más 10% de aportes previsionales s/comisión a cargo del adjudicatario conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación. Cuenta Judicial de autos N° 027-5123770, CBU 01403341-276205 51237707 del Banco de la Provincia de Buenos Aires suc Tres Arroyos. Exhibición del bien: el 31 de octubre de 2023 entre las 10 y 11 horas a.m., en el domicilio de Avenida Esteban Echeverría N° 3550 de la ciudad de Tres Arroyos.- Se admite la compra en comisión (art. 582 CPCC y art. 21 3er párr. AC 3604 SCBA). Se admite la cesión del acta de adjudicación. Acta de adjudicación se fija para el día 21 de diciembre de 2023, a las 12 horas en la sede del tribunal, a la que deberá comparecer el martillero y el postor ganador. El adjudicatario deberá acompañar la documentación que permitan individualizarlo como el comprador ganador y deberá constituir domicilio legal y electrónico.- Asimismo al momento de celebrarse el acta de adjudicación deberá el postor ganador acompañar el comprobante de pago del saldo del precio, pudiendo del saldo del precio descontar la suma integrada del depósito en garantía. Los gastos de retiro por parte del eventual comprador serán a su costo y cargo. Señala: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, los adquirentes en subasta deberán acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de señal, que será por el equivalente al 20% del precio de compra del bien (conf. art. 575 CPCC). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con importe dado en concepto de Depósito en Garantía.- Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas en el marco legal dentro del marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 planta baja B. Bca., tel.: 0291-4552814). Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o al teléfono de la martillera, tel, 291 4198601 /5086500. Tres Arroyos, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

**UNIVALORES S.A. S/QUIEBRA (PEQUEÑA)**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que la martillera Camilleri Ana Elisa, Col. 1981 CMBB, designada en Expte Nro. 37583, "Univalores S.A. s/Quiebra (Pequeña)", subastará el 100% del automóvil dominio MRA887 marca Mercedes Benz Coupe, modelo C250 Blue Efficiency, chasis nr. WDDGJ4HB2DF934937, motor nr. 271860350513994, al mejor postor, de contado, en el estado material en que se encuentra. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ

EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HS.; FINALIZANDO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 Ac. 3604/2012. La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. Sin base con precio reserva: \$7.955.000. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012). Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5% de la base, o sea \$400.000, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia Nro. 027-515528/9, CBU 01403341-276205 51552897.- Exhibición del Rodado: día 28 de noviembre de 2023 de 12:00 hs. a 13:00 hs. en calle Dorrego nro. 337 de Tres Arroyos.- Acta por secretaría: Conforme lo normado por el Art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 22 de febrero de 2024 a las 12:00 horas. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes (Art. 580 C.P.C.C.), debiendo acreditar el depósito correspondiente al 20% del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 del C.C.C.N. y Art. 575 del C.P.C.C.) y el 10% más aportes de ley (10%) en concepto de comisión del señor martillero, dejándose constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpla con tales obligaciones, automáticamente quedará afectada la garantía depositada a embargo, en favor de autos, con el fin de salvaguardar eventuales daños y perjuicios que dicha conducta pudiera ocasionar en esta causa, lo que será evaluado en el momento procesal oportuno a petición del interesado (Art. 34 inc. 5 del C.P.C.C.). En ese caso, se invitará a quien haya realizado la oferta precedente, siempre que sea mayor o igual al 95% de la que resultará ganadora a mantenerla (doctrina Art. 585 del C.P.C.C.), si no hubiera pedido la restitución de la garantía. Asimismo, podrán intervenir en el acto el ejecutado y el acreedor ejecutante. El acta de adjudicación es cedible- Integración de saldo de precio: Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate, lo que será notificado al correo electrónico denunciado por el adquirente, comenzará a correr el plazo estipulado por el Art. 581 del C.P.C.C. (cinco días) para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso- Condiciones generales: Se permite la Compra en Comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (Art. 582 C.P.C.C., y Art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012).- Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate.- En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.- Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales, provinciales y municipales) al bien subastado, será soportado, en su caso, con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Sin deudas por infracciones al 23/06/2023. Para participar, los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos.- La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse.- Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o con la Martillera interviniente: Ana Elisa Camilleri, Telef.: (0291) 5086500; email: [camilleripropiedades@gmail.com](mailto:camilleripropiedades@gmail.com). Tres Arroyos, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa N° 5296 (I.P.P. N° 10-00-031536-22/00, Juzgado de Garantías N° 2 y Registro de Cámara N° 1277/2022) seguida a Gauna ó Guana, Gabriel Agustín por el delito de robo simple en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a GABRIEL AGUSTIN GUANA, DNI N° 40.061.631, de nacionalidad argentina, con DNI N° 40.061.631, con domicilio en la calle Da Vinci N° 2256 de la localidad de Paso del Rey, partido de Moreno, nacido el 20/03/1997 en Merlo, hijo de Oscar Bauman (v) y de Susana Guana (v), de ocupación herrero, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de revocarsele el beneficio de suspensión del juicio a prueba, ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, teniendo en cuenta lo resuelto con fecha 28 de Diciembre de 2.022 y las obligaciones allí impuestas siendo que este beneficio fue solicitado por el causante y su Defensa, de lo cual aún no pudo ser notificado el encausado pese a las reiteradas citaciones cursadas, demostrando con ello un total desinterés, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gabriel Agustín Guana -DNI N° 40.061.631-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca ante esta Magistratura a los fines de regularizar su situación y acreditar el cumplimiento de las obligaciones impuestas, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser revocarsele el beneficio de la Suspensión del juicio a prueba, ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Deptal. Deptal. Fdo.: Dr. Daniel A. Leppén, Juez (PDS), 03/10/2023; 13:45:25". Secretaria. Lucero Claudina Cristina. Secretario.

oct. 9 v. oct. 24

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 6 del Dto. Judicial de Quilmes, cita los herederos de la demandada, MATWIEJCZUK EUGENIA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado como: Cir. V, Sección P, Manz. 107, Parcela 8, Partida Nro. 23687, ubicado en la calle 1149 N° 2245, localidad de Ingeniero Allan, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, para que se presente en los autos "Aliotti Monica Graciela c/Herederos de Matwiejczuk Eugenia s/Prescripción Adquisitiva Larga" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Quilmes, 2 de octubre de 2023. Samanta Noemí Glereán, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 24

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa Nro. 5284 (I.P.P. N° 10-00-028626-22/00, Juzgado de Garantías N° 1 y Registro de Cámara N° 1209/2022) seguida a Jorge Gabriel Telleri por el delito de hurto calificado por ser cometido por escalamiento en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JORGE GABRIEL TELLERI DNI N° 40.893.547, soltero, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1997 hijo de Marisa Claudia Galvan y de Pablo Osmar Telleri; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de revocarsele el beneficio de suspensión del juicio a prueba, ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I. Con la presentación que antecede, téngase por contestada la vista oportunamente conferida a la Defensa Oficial. II. Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, teniendo en cuenta lo resuelto con fecha 20 de Julio de 2.022 y las obligaciones allí impuestas, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Gabriel Telleri -DNI N° 40.893.547-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación y acreditar el cumplimiento de las obligaciones impuestas, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser revocarsele el beneficio de Suspensión del juicio a prueba, ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 8 Deptal. Fdo.: Dr. Daniel A. Leppén, Juez (PDS), 03/10/2023 13:43:58". Secretaria. Lucero Claudina Cristina. Secretario.

oct. 9 v. oct. 24

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa N° 4970, (I.P.P. N° 10-00-023574-21/00 de UFIJ 5, Garantías N° 6 y registro de Cámara N° 1242/2021), seguida a -Velasco Eugenio Del Valle por el delito de Daño Agravado por Resultar un Bien de Uso Público-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a EUGENIO DEL VALLE VELASCO, DNI 30.223.382, de nacionalidad argentina, DNI 30.223.382, con domicilio en la calle Debussy N° 3054 entre Jose de Andonaegui y Rolland de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de revocarsele el beneficio de suspensión del juicio a prueba, ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo, (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "...II. Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, teniendo en cuenta lo resuelto con fecha 6 de febrero del corriente año y las obligaciones allí impuestas siendo que ésta última es una prórroga de la suspensión de juicio a prueba solicitada por el causante y su Defensa, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Eugenio Del Valle Velasco, DNI 30.223.382, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación y acreditar el cumplimiento de las obligaciones impuestas, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser revocarsele el beneficio de suspensión del juicio a prueba, ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo, (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 4 Deptal.". Dr. Daniel A. Leppén, Juez. (P.D.S.), 29/9/2023, 14:29:06. Secretaría, en la fecha que se firma digitalmente. Lucero Claudina Cristina, Secretario.

oct. 9 v. oct. 24

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, a cargo del Dr. Francisco A. Blanc, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita y emplaza por diez días a eventuales herederos de CARMEN MAINERI (distintos de Teresa Maineri) y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, identificado catastralmente como: Circ. I; Sec. F; Chacra 211; Qta. F; Mza. 211W; Parc. 1 a 24; Inscripción de Dominio: Folio 572 Año 1927, ubicado en Cerro Leones, partido de Tandil, para que en igual término comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC), en los autos caratulados: "Rodríguez Gabriel Orlando c/Maineri Teresa s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 49.842. Tandil, 28 de septiembre de 2023. Perez Rolie Sandra Gabriela. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tigre, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Delichotti, del Departamento Judicial San Isidro, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la localidad y partido de Tigre, en los autos "Mera Justo María Eugenia s/Infracción Decreto Ley 8.031 art. 74 bis inc. A) Y B)", causa N° JPTI-14169-2022, ordena publicar edictos por 5 días, lo siguiente: "Tigre, en la fecha de su firma digital. Autos y Vistos: ... Resulta ... Considerando: ... Fallo: 1) Disponer la Extinción de la Acción Contravencional por Prescripción en estos actuados respecto de MERA JUSTO MARIA EUGENIA, titular del DNI N° 29.178.136, de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (art. 3 del Dec. Ley

8.031/73); 2) Disponer el sobreseimiento definitivo en estos actuados sin costas respecto de Mera Justo Maria Eugenia titular del DNI N° 29.178.136, en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto-Ley 8.031/73). Regístrese. Notifíquese ...". Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Unica, hace saber que en autos "Bonifacio Gabriel German s/Concurso Preventivo (pequeño)", expte. N° OL-3987-2023, con fecha 4 de agosto de 2023 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. GABRIEL GERMÁN BONIFACIO, CUIT N° 20-26050216-7, con domicilio real en calle Celestino Munoz Nro. 1347 de la ciudad de Olavarría; disponiéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 31 de octubre de 2023, y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 14 de noviembre de 2023. Síndico: Cr. Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Av. Urquiza Nro. 3644 de Olavarría, horario de atención: 10 hs a 16 hs., de lunes a viernes y con previo turno al telef. celular 2284-472667. Correo electrónico: ehgilberto1052@gmail.com.- Olavarría. Eseverri Ana Mabel. Juez.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, Sec. Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Yarussi Gustavo Daniel s/Concurso Preventivo (pequeño)", expte. N° 27813/2023, con fecha 14/09/2023 se ha resuelto decretar la Apertura del Concurso Preventivo de GUSTAVO DANIEL YARUSSI, (DNI 30.568.545), con domicilio en calle 36 N° 1715 de la ciudad de Miramar, ptdo. de Gral. Alvarado. Se fija hasta el día 15/11/2023 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (05/09/2023), soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, C.P.N. Estela Femenia, con domicilio físico en Rawson 2272 de Mar del Plata (tel. celular N° 223-5227586 electrónico 27105901017@cce.notificaciones, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs. Asimismo, se le hace saber a los acreedores y al concursado que en oportunidad de verificar sus créditos o proceder a impugnar los mismos, por ante la Oficina de la Sindicatura, además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura: "gustavodyarussi27813@gmail.com". Mar del Plata, 28 de septiembre de 2023. Dra. Analía de Ariño, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 3, Dra. Susana González La Riva, sito en calle Estomba N° 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en la causa N° BB-1321-2023 (O.I. 5091; IPP N° IPP PP-02-00-017913-23/00) caratulada: "Barrientos Leonardo Gaston s/Lesiones Leves Calificadas", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado BARRIENTOS LEONARDO GASTON (titular del DNI 28075967), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido. Atento a lo manifestado por la Dra. Andrea Fabiana Martin, Secretaria de la Unidad de Defensa N° 9 Departamental, en cuanto que dicha defensa perdió contacto con el imputado Leonardo Gaston Barrientos, y desconociéndose su actual paradero, cíteselo al nombrado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- (Art. 129 C.P.P.B.A.). Líbrese el correspondiente oficio". Fdo. 10/10/2023: Susana Gonzalez La Riva, Juez. Isgro Pablo Sebastian. Secretario.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi, en el expte. "Avalos Gude Silvana Rocio s/Quiebra (pequeña), N° 58143/2023" informa por cinco días que el 30 de agosto de 2023 se ha decretado la Quiebra de AVALOS GUDE SILVANA ROCIO, DNI 32.677.751, con domicilio real denunciado en calle Guemes N° 454 de la localidad de Lobos, partido de Lobos, provincia de Buenos Aires. Síndico designado Ctdor. Marcelo Damián Pobersnik, teléfono de contacto 11-6568-4479, quien recibirá las verificaciones de crédito en forma personal hasta el 16/11/2023 en su domicilio sito en calle 66 N° 1065 de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 18 hs., debiendo previamente coordinar turno en el teléfono denunciado. Las observaciones a los pedidos vericatorios serán recibidas hasta el día 4/12/2023. El informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el 5/02/2024 y el informe del Art. 39 de la L.C.Q. el 19/03/2024. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora. El presente edicto se expedirá sin exigencia de previo pago de tasa y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, de acuerdo con lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, octubre de 2023. Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - En la causa N° 20815 I.P.P. N° PP-03-00-007084-12/00 seguida a MATIAS PALAVECINO por el delito de Abigeato Agravado (167-inc. párr. 2do), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Unica a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle calle 40 entre 11 y 12 de Santa Teresita, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 11 de octubre de 2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa y teniendo para ello a la vista la I.P.P. N° PP-03-00-007084-12/00, Y Considerando: Primero: Que según emerge de la resolución de fs digital E03000001594368, 1/9/2014 -Resolución- Rebeldía del Imputado Concedida (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000001594368>) se resolvió declarar la Rebeldía y Comparando de Matias Palavecino. Ello en virtud de que no se logró notificar al nombrado de la audiencia de flagrancia designada por la OGA.- Segundo: Que desde la fecha del hecho enrostrado al imputado de autos - 25/11/2012- han operado las siguientes



causales interruptivas de la acción penal conforme el art. 67 del ordenamiento de fondo: \*- En fecha 27/11/2012 se convoca al imputado Palavecino a la declaración prevista en el art. 308 del CPP E03000001065163 27/11/2012 - Acta - Audiencia art. 308 (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000001065163>).- \*- En fecha 3 de enero de 2012 el señor Agente Fiscal formula requisitoria de elevación a juicio de Matías Palavecino en orden al delito de abigeato agravado. E03000001088811 4/1/2013 - Requerimiento - Elevación a Juicio - Se Requiere (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000001088811>)- Posterior a ello, el 1 de septiembre de 2014 se dictó la Rebeldía y Comparendo del encartado, acto procesal que no está previsto por el Código de rito como interruptivo del curso de la prescripción de la acción penal. En la especie, en consecuencia, y a los fines de salvaguardar el derecho a la libertad física de toda persona, amparado por la Carta Magna, corresponde abocarse al tratamiento del curso temporal de la prescripción en la presente causa penal.- Que previo a ello se corrió traslado al Sr Agente Fiscal a cargo de la UFEC, Dr Mario Perez a los fines se expida, contestando vista a fs digital E03000005684317 4/10/2023 9:02:11 a. m. - Requerimiento - Prescripción (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000005684317>), y solicitando el sobreesimiento del imputado Palavecino por prescripción.- Tercero: En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que efectivamente de la fecha de comisión del hecho -25/11/2012- y desde el último acto interruptivo de la acción penal -3/01/2013- hasta la fecha actual, ha transcurrido con exceso el plazo de tres años, previsto como máximo legal del delito establecido por el art. 94 del Código Penal, sin que se haya posteriormente interrumpido el curso de la misma por algún acto procesal constituido de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. Que no surge que el imputado ha cometido nuevos delitos que interrumpen el curso de dicha prescripción (art. 67 párrafo 4º inc. A del Código Penal). Que atento ello y conforme la nueva redacción del art. 67 del Código Penal, según Ley 25.990, se ha excedido holgadamente el plazo previsto por los arts. 62 inc 2 del Código Penal. En consecuencia, siendo la prescripción una institución de orden público (art. 59 del Código de Fondo), corresponde que así lo declare (ver S.C.J.B.A., fallos en causas Nº 33.175, 33.367, 35.369 y 39.644), por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a que alude el art. 321 del C.P.P. Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1º) Sobreseer totalmente a Matías Palavecino, y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Abigeato agravado (167-inc.párr. 2do). (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º y 167 inc párrafo 2do del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). 2º) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado, atento desconocerse su domicilio actual procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. 3º) Levántese la Rebeldía y Comparendo del encartado. Fecho, realicense las comunicaciones de Ley". Fdo. Dra Maria Fernanda Hachmann, Juez subrogante. Juzgado de Garantías Nº 1.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa Nº CPE-7110-23 (Sorteo Nº SI-2903-23 e IPP Nº 14-07-3607-23) seguida a JOSE ANDRES GALVAN, argentino DNI 40.760.461, nacido el día 24/05/1997, hijo de Jose Luis Galvan (v) y Claudia Beatriz Gomez (v) .... Previo a comunicar tal medida a los organismos de rigor corresponde se intime al causante por el término de 5 días a comparecer para ponerse a derecho en la presente causa, mediante la publicación de edictos, fecho lo cual se procederá a practicar las comunicaciones a los organismo de registros pertinentes para que se inserte su captura, y que de ser habido se lo ponga a disposición inmediata de este Juzgado en carácter de comunicado. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// (...) Resuelve: I) Declarar Rebelde a Jose Andres Galvan, argentino, DNI 40.760.461, nacido el día 24/05/1997, hijo de Jose Luis Galvan (v) y Claudia Beatriz Gomez (v), con Prontuario de la sección AP Nro. 1585609 -con último domicilio constituido sito en calle Malaver nro. de Olivos 1745-. (arts. 303, 306 y subgtes CPP.) II) Revocar su Excarcelacion y Ordenar su Detención, debiendo comunicarse la misma ante este Juzgado en lo Correccional Nº 2 de San Isidro sito en calle Moreno 623 piso 1º de San Isidro, a primera audiencia a efectos de estar a derecho. (arts. 303 y 304 del C.P.P.) III) Suspender el trámite de la presente y resérvese la causa en Secretaría hasta tanto el mencionado sea habido. (art. 305 del C.P.P.); IV) Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -art. 129 del CPP-. De lo resuelto se notifica a las partes, el Fiscal se notifica consiente expresamente y la Defensa se notifica y consiente expresamente. La Sra. Jueza hace saber que la rebeldía será comunicada y la orden de detención será librada cumplidos los cinco días desde la publicación de edictos sin que el causante comparezca". Fdo. Dra. Maria Emma Prada, Jueza. Secretaría, 10 de octubre de 2023. Foschi Maria Sandra. Secretario.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa Nº CPE-7138-23(Sorteo Nº SI-3120-2023 e I.P.P. Nº CPE-7138-23), caratulada "Sandoval Facundo. Robo en Grado de Tentativa", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a FACUNDO SANDOVAL, soltero, argentino, instruido, changarin, DNI Nº 34.309.282, nacido el 08/12/1988 en Capital Federal, hijo de Celestino Sandoval (desconoce) y de Mirta Teresa Walpa (desconoce) con prontuario nacional O5817117 (24/7/2023) y provincial 1677798AP, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se hará efectiva la rebeldía y el comparendo compulsivo dispuesto a su respecto. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///(...) Resuelve: I) Declarar Rebelde a Facundo Sandoval, soltero, argentino, instruido, changarin, DNI Nº 34.309.282, nacido el 08/12/1988 en Capital Federal, hijo de Celestino Sandoval (desconoce) y de Mirta Teresa Walpa (desconoce) con prontuario nacional O5817117 (24/7/2023) y provincial 1677798AP -con último domicilio constituido sito en calle Santa Isabel 1816, Manuel Alberti, Pilar-. (arts. 303, 306 y subgtes CPP.) II) Ordenar su Comparendo Compulsivo, debiendo comunicarse la misma ante este Juzgado en lo Correccional nº 2 de San Isidro sito en calle Moreno 623 piso 1º de San Isidro, a primera audiencia a efectos de estar a derecho. (arts. 303 y 304 del C.P.P.) III) Suspender el trámite de la presente y resérvese la causa en Secretaría hasta tanto el mencionado sea habido. (art. 305 del C.P.P.); IV) Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -art. 129 del CPP-. De lo resuelto se notifica a las partes, el Fiscal se notifica consiente expresamente y la Defensa se notifica y consiente expresamente. La Sra. Jueza hace saber que la Rebeldía

será comunicada y la orden de Detención será librada cumplidos los cinco días desde la publicación de edictos". Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría, 10 de octubre de 2023.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a SEBASTIÁN BRAIAN MAXIMILIANO BARRIOS, en la causa Nro. 6532-P del registro de este Juzgado, DNI nº 46.286.533 con último domicilio en la calle Jazmín N° 2301, de la localidad de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y dar cumplimiento con las reglas de conducta impuestas al momento de otorgarse la suspensión de juicio a prueba en la causa nº 6532-P que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro,... no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. MARIA JOSE GAUNA DNI 32.051.673 con último domicilio conocido en la calle Manuel de Pinazo N° 555, Barrio El Ombú, partido Jose C. Paz, para que se presenten a estar a derecho en los autos "Gauna Indio Zacarias s/Abrigo", (expte. N° 79383), como así también se notifique de la resolución de fecha 6/10/2023 obrante en los autos en los que me dirijo, en la que se ha declarado judicialmente la Situación de Adoptabilidad del niño Indio Zacarias Gauna. En caso de encontrar desacuerdo con la resolución que se dictó en relación a su hijo, deberá plantear sus objeciones, en virtud del recurso legal por escrito en el expediente hágase saber que deba comparecer en el termino de cinco días hábiles computados desde la ultima publicacion. Gral. San Martín, octubre de 2023.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. FELIZ LUIS ALEJANDRO en causa nro. INC-19224-1 seguida a -Ledesma Héctor Alberto por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de septiembre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de octubre de 2023.- Autos Y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - En causa N° 3016/00 (sorteo 1995-2018) seguida a "Alvarenga Alejandro Pablo; Rearte José María Argentino y Gonzalez Marcos Armando s/Robo Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública, Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública y Hurto Simple Todos en Concurso Real entre Sí, en Las Heras", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de los Dres. Patricia V. Guerrieri, Claudia L. Esquivel y Fabián F. Brahim, se dispuso notificar a JOSÉ MARÍA ARGENTINO REARTE del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, .... de octubre de 2023. Atento el estado de la presente, previo a resolver cítese al encartado José María Argentino Rearte para el día 23 de octubre próximo, a las 09:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el

Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP)". Fdo. Dra. Claudia L. Esquivel. Jueza Integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), octubre de 2023. Rossi Mara - Auxiliar Letrado.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 12, Dpto Jud. MdP, a cargo del Dr. Ferrán Felix Adrián, Magistrado Suplente, sito en Alte. Brown 1771, en autos "3232 Sensei S.R.L. Concurso Preventivo (pequeño) Hoy s/Quiebra", expte. N° 29.231, se ha decretado el 28/9/23 la Quiebra de la sociedad "3232 SENSEI S.R.L." inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la matrícula número 82.188, el 23 de diciembre de 2006, con domicilio social en la Av. Colón 3232 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, designándose como Síndico Judicial al CPN Daniel Fernando Martínez, con domicilio en Rawson N° 2272, quien atenderá en días hábiles judiciales de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo creada a los efectos de ésta causa "3232senseisrl29231@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo pena de ser ineficaces. 2) Intímese al fallido para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación que posea relativa a su situación patrimonial, así como también intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura dentro del mismo plazo; bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. 3) Fijar el día 29/12/23 el plazo límite para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. Mar del Plata, octubre de 2023. Gregorini Maria Agustina. Auxiliar Letrado.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a KEVIN LEONEL BENITEZ, ARMANDO ARIEL FLEITAS ESTIGARRIBIA, DIEGO DAMIAN FLORENTIN FRETES en la I.P.P. N° PP-07-03-005719-20/00 (Fisc. del Fuero de R. Penal Juvenil Nro. 6, UFIJ Nro 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 2 de octubre de 2023. Argumentos: ... Resuelvo: I. Sobreseer parcialmente a Kevin Leonel Benitez, Armando Ariel Fleitas Estigarribia y Diego Damian Florentin Fretes... en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Comercialización de Estupefacientes Triplemente Agravada por La Intervención de Tres o Mas Personas por Haberse Cometido en Las Inmediaciones de Un Instituto de Enseñanza y de Una Institución Social (hecho I)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JUAN PABLO CERQUETTI, DNI 37.687.565, en la causa N° 0015251 (I.P.P. N° PP-18-01-011100-18/00) caratulada "Salvaneschi Crithian Adrian y Otros s/Encubrimiento" la resolución dictada por la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Dptal., cuya parte resolutive a continuación se transcribe: "Campana, 3 de diciembre de 2020. Habiéndose arribado entonces a un acuerdo, por las consideraciones expuestas, el Tribunal por unanimidad; Resuelve: I. Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Melina Rossi, y revocar la resolución dictada por el Titular del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, Dr. Luciano Javier Marino en cuanto no hizo lugar a la oposición formulada por la Defensa y Sobreseer a Juan Pablo Cirquetti y Crithian Adrián Salvaneschi de conformidad con lo normado por el art. 323 inc. 3 del C.P.P. II.- Regístrese, notifíquese y comuníquese a la instancia lo aquí resuelto". Fdo.: Humberto Bottini, Mariano Jorge Magaz y María Pía Leiro. Jueces de Cámara. Secretaría, a los 11 días del mes de octubre de 2023. De Cecco Maria Florencia, Auxiliar Letrado.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tigre, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Delichotti, del Departamento Judicial San Isidro, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la localidad y partido de Tigre, en los autos "Gomez Iván Daniel s/Infracción. Artículo 74 bis inc. "A" y "B", Decreto-Ley 8.031/73", Causa N° JPTI-12782-2021, ordena publicar edictos por 5 días, lo siguiente: "Tigre, en la fecha de su firma digital. Autos Y Vistos: ... Resulta ... Considerando: ... Fallo: 1) Disponer la Extinción de la Acción Contravencional por Prescripción en estos actuados respecto de IVÁN DANIEL GOMEZ, de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1° del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el Artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (Art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el Sobreseimiento definitivo en estos actuados Sin Costas respecto de Iván Daniel Gomez, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1° del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto-Ley 8.031/73)". Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez. Tigre, 11 de octubre de 2023.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tigre, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Delichotti, del Departamento Judicial San Isidro, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la localidad y partido de Tigre, en los autos "Gadea Cristina Isabel s/Infracción Decreto Ley 8.031. Art. 74 bis inc. A) y B)", Causa N° JPTI-14052-2022, ordena publicar edictos por 5 días, lo siguiente: "Tigre, en la fecha de su firma digital. Autos Y Vistos: ... Resulta ... Considerando: ... Fallo: 1) Disponer la Extinción de la Acción Contravencional por Prescripción en estos actuados respecto de GADEA CRISTINA ISABEL, titular del DNI N° 30.113.085, de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el Artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (Art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el sobreseimiento definitivo en estos actuados Sin Costas respecto de Gadea Cristina Isabel, titular del DNI N° 30.113.085, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1° del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto-Ley 8.031/73)". Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez. Tigre, 11 de octubre de 2023.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a HOYOS NELSON ALEJANDRO en la causa Nro. 6691-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 27.899.907, argentino, nacido el día 2 de noviembre de 1980, soltero, con último domicilio en la calle Gras y Carcoba al Nro. 300 de la localidad de Villa Rosa, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se revoque la excarcelación que le fuera concedida, se la declare en rebeldía y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa n° 6691-P que se le sigue por el delito de amenazas. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Atento el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos en el domicilio aportado en la causa, conforme lo informado por la Comisaría, siendo que el incuso se encuentra incumpliendo las reglas de conductas impuestas oportunamente; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se revoque la excarcelación que le fuera concedida, se la declare en Rebeldía y ordene su Detención y Captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.)". Ante mi. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner. Secretaria. Secretaría, 5 de octubre de 2023.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, en autos: "Moratti Adalberto Miguel s/Ausencia con Presunción Fallecimiento",-Causa LP-52590-2022, ha dispuesto citar por edictos al Sr. MORATTI ADALBERTO MIGUEL, DNI 12.991.731, a efectos de que comparezca el mismo al proceso (Art. 145 C.P.C.C. su doctrina), bajo apercibimiento de ley. La Plata, en la fecha de la firma digital. La Plata.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos caratulados "Caparros Omar Segundo c/Lalanne Carlos Roberto y Otro/a s/Esctrituración", Expte. DIGI-38778, cita y emplaza a herederos de LALANNE ILIBERTO ISMAEL, LE 1.387.984, y LALANNE CARLOS ROBERTO, LE 2.654.235, para que en el plazo de cinco días tomen intervención en los autos de referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles en esta causa un Defensor Oficial a sus efectos. Se deja constancia que el presente solo se firma digitalmente, sin soporte ológrafa, conforme las prescripciones del art. 3 de la Ley 25.506; Art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 7 del Anexo I de la Acordada n° 3975 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.FE.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'s, a saber: I.P.P. N° PP-14-10-001148-23/00, caratulada: "Bursztyn, Abril s/Defraudación Informática, víctima: Puleo Cintia Romina"; I.P.P. N° PP-14-10-001130-23/00, caratulada: "Gimenez, Mirna Agustina s/Estafa, víctima: Cabrera Norma Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-10- 000142-23/00, caratulada: "Niz, Lucía Giselle s/Estafa, víctima: Mondelli Carlos Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-10-000280-23/00, caratulada: "Martini, Brisa Gisela s/Estafa y Extorsión, víctima: Dieffenbacher Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-10-000140-23/00, caratulada: "Caceres, Antonela s/Estafa, víctima: Montenero Jeremias Ezequiel"; I.P.P. PP-14-10-000130-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vargas Ezequiel"; I.P.P. PP-14-10-000362- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Querciotti Vanina Adriana"; I.P.P. PP-14-10-000733-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Plaza Mirta Noemí"; I.P.P. PP-14-10-000330-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zorattini Gustavo"; I.P.P. PP-14-10-000903-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Luna Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-00-001332-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Von Grolman María"; I.P.P. PP-14-00-004070-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Lopez Rada Lorena"; I.P.P. PP-14-10-000870-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castaño Isabel Laura"; I.P.P. PP-14-10-001374-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pinnola Gabriela Laura"; I.P.P. PP-14-10-001396-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Gulland Ricardo Miguel"; I.P.P. PP-14-10- 001367-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Del Giudice Fernando Juan"; I.P.P. PP-14-10-000810-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Klingspor Marcelo Gerardo"; I.P.P. PP-14-07-001655-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ortiz Biale Carlos Ruben Danilo"; I.P.P. PP-14-10-000313-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Julián"; I.P.P. PP-14-10- 000703-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Lingerfelder Corina Érica"; I.P.P. N° PP-14-10-000741-23/00, caratulada: "Alvarez, Luis Fernando s/Estafa, víctima: Fondati Velez Bruno Vladimir"; I.P.P. N° PP-14-10-000704-23/00, caratulada: "De Lo, Pamela Jimena s/Estafa, víctima: Bustamante Blanca Isabel"; I.P.P. PP-14-00-001090-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Arias Hernán Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-001658-23/00, caratulada: "Guillaume, Ayrton Gabriel s/Estafa, víctima: Contreras Luis Alberto"; I.P.P. PP-14- 07-000951-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Saliva Luis Emilio"; I.P.P. PP-14-05-002381-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Porqueres Yésica Belén"; I.P.P. N° PP-14-07-000433- 23/00, caratulada: "Arroyo, Zulma Beatriz s/Estafa y Extorsión, víctima: Davila Hernán Jeferson Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-05- 002128-23/00, caratulada: "Ceballos, Maida Agustina Maribel s/Defraudación Informática, víctima: Lumbreira Jorge Luis"; I.P.P. PP-14-00-000080-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Ruiz Brisa Karina"; I.P.P. PP-14-00-000079-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villegas Agustín Sebastián"; I.P.P. PP-14-00-000082-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barbieri Marina Verónica, Martinez Rey Cristian" Oficio PP-14-10-001148-23/00 Bursztyn, Abril s/Defraudación Informática P.V.: Bursztyn Abril Pag. 3 de 8 por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barbieri Marina Verónica, Martinez Rey Cristian"; I.P.P. PP-14-00-000147-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Aramune Silvina Leonor"; I.P.P. PP-14-00-000081-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Lippi Josefina"; I.P.P. PP-14-07-000082- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Solignac Daniel Delfor"; I.P.P. PP-14-00-000110-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez María Carolina"; I.P.P. PP-14-00-000083-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Nn Nn"; I.P.P. PP-14-06-000071-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima:

Fuchs Patricia Viviana"; I.P.P. PP-14-06-000092-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Padovani Sanchez Mariana Paulina"; I.P.P. PP-14-00-000156-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mucilli Mariela Alejandra"; 14-00-000164-23/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. PP-14-00-000214-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: De Rojas Silvia Cristina"; I.P.P. PP-14-02-000584-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Kauz Insaurralde Juan Alberto"; I.P.P. PP-14-00-000244-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guzman Elsa Noemí"; I.P.P. PP-14-00-000313-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mathe María Natalia" crédito, víctima: Mathe María Natalia"; I.P.P. PP-14-00-000314-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Shvartz Rosana Elisa"; I.P.P. PP-14-00-000365-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Diaz Julian Andres"; I.P.P. PP-14-00-000387-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Araujo Fernando"; I.P.P. PP-14-00-000388-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Oreiro Iglesias Natalia Marisa"; I.P.P. PP-14-00-000421-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alejo Marcela Adriana"; I.P.P. PP-14-00-000479-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Smurra Horacio Luis"; I.P.P. PP-14-00-000481-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lamari Franco Agustin"; I.P.P. PP-14-00-000495-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Escobedo Nahuel Abel"; I.P.P. N° PP-14-00-000496-23/00, caratulada: "Flores, Gabriela Soledad s/Estafa en Tentativa, víctima: Martinez María Vanina"; I.P.P. N° PP-14-00-000499-23/00, caratulada: "Robledo, Juan Carlos s/Estafa, víctima: Mattiello Clarisa Elena"; I.P.P. PP-14-00-000503-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Abalo Julia Soledad"; I.P.P. N° PP-14-00-000505-23/00, caratulada: "Del Valle Maidana, Milagro s/Estafa, víctima: Monteforte Daniela Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-000528-23/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Lopez Emiliano Facundo"; I.P.P. PP-14-00-000529-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Balderrama Melani" Oficio PP-14-10-001148-23/00 Bursztyn, Abril s/Defraudación Informática P.V.: Bursztyn Abril Balderrama Melani"; I.P.P. PP-14-00-000531-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Denett Leonardo Exequiel"; I.P.P. PP-14-00-000532-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Garcia Marina Raquel"; I.P.P. PP-14-00-000535-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Rios Osvaldo Obdulio"; I.P.P. PP-14-00-000538-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Agustina Del Carmen"; I.P.P. PP-14-00-000541-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lentini Viviana Noelia"; I.P.P. PP-14-00-000666-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Perez Viviana Leonor"; I.P.P. N° PP-14-00-000667-23/00, caratulada: "Claramonte, María De Los Ángeles s/Estafa y Extorsión, víctima: Ojeda Ignacio José"; I.P.P. N° PP-14-00-000670-23/00, caratulada: "Morel, Mauro Miguel s/Estafa, víctima: Arce Alejandra Haydeé"; I.P.P. N° PP-14-00-000720-23/00, caratulada: "Burgos, Ludmila Yazmín s/Estafa, víctima: Savino Cintia"; I.P.P. N° PP-14-00-000744-23/00, caratulada: "Lefebvre, Gastón Thomas s/Estafa, víctima: Paz Alicia Delfina"; I.P.P. N° PP-14-00-000767-23/00, caratulada: "Jaime, Natalia Patricia Guadalupe s/Defraudación Informática, víctima: Zudaire Damián Adolfo"; I.P.P. N° PP-14-00-000773-23/00, caratulada: "Keenedy, Ariel s/Estafa, víctima: Borrás Julio Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-00-000807-23/00, caratulada: "Waigel, Braian s/Estafa, víctima: Lovera Daniel Oscar"; I.P.P. PP-14-00-000809-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paz Cecilia Valeria" tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paz Cecilia Valeria"; I.P.P. PP-14-00-000898-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dossi Marcos Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-00-000924-23/00, caratulada: "Vera, Franco Javier s/Estafa, víctima: Del Rio Facundo"; I.P.P. N° PP-14-00-000926-23/00, caratulada: "Roldan, Lautaro Valentín s/Estafa en Tentativa, víctima: Romero Carlos Maximiliano"; I.P.P. PP-14-00-000927-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Goitea María Del Huerto"; I.P.P. PP-14-00-000930-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Durlach Carlos Ernesto"; I.P.P. N° PP-14-00-000605-23/00, caratulada: "Gutiérrez, Maico Yair, Torres, Pablo Exequiel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Frascaroli Héctor Pedro"; I.P.P. N° PP-14-00-000587-23/00, caratulada: "Angerami, Adriana Elisabet, Bazzana, Guillermo Jesús, Kviatkovsky, Ariel Vicente, Martínez Ramos, Larry Augusto s/Estafa, víctima: Arias Agustina Soledad"; I.P.P. PP-14-00-000633-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Scilino Juan Félix"; ASimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FERNANDO PUPILLOX en causa nro. 19036 seguida a Vialaret Matías Daniel de la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 13 de julio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma

previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de octubre de 2023. "Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 5 de Mar del Plata, hace saber que se ha ordenado con fecha 07/08/2023 la Apertura del Concurso Preventivo de SILVA ALEJANDRO HUGO, DNI 29.027.300, domiciliado en Godoy Cruz N° 6983, Mar del Plata. Verificaciones hasta 10/11/2023 ante el CPN Estela Femenia en calle Rawson 2272. de lun. - vier. de 8-13 hs y 14-17 hs. Verificación virtual con documentación al mail [silvaalejandroh19132@gmail.com](mailto:silvaalejandroh19132@gmail.com). Inf. Indiv. 26/12/2023. Inf. Gral: 8/03/2024. Taglioretti Luciano. Secretario.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a PABLO GUSTAVO VELAZCO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-2813-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en grado de tentativa del auto que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 19 de septiembre de 2023 a Pablo Gustavo Velazco de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 12 de octubre de 2023. "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2000-2813-21, seguida a Pablo Gustavo Velazco en orden al delito de Robo en grado de tentativa del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 23/2/2022 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de un (1) año y seis (6) meses, fijando además como reglas del conducta: someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima y realizar donaciones de manera trimestral en alimentos no perecederos en favor de una institución de bien público equivalente a la suma de mil (1000) pesos. Que dichas obligaciones debían cumplirse hasta el 22 de agosto de 2023. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Por otro lado, no se encuentra aportadas las constancias de donaciones de alimentos no perecederos en favor de una institución de bien público por lo que no puede tenerse por acreditado su cumplimiento. Ahora bien, teniendo en cuenta que el imputado cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R agregados los días 28/8/2023 y 13/9/2023, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Brenda Agustina Coronel en estos actuados.-El criterio esbozado por este Juzgado ha sido recientemente acompañado por la Sala III de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: "Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justiciable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida -extremo que no puede cargar la imputada- y considerando que finalizado el periodo de suspensión de juicio a prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza. "(Sala III de la Excma Cámara de Apelación y garantías en lo penal del Depto Judicial Lomas de Zamora, I.P.P. N° 07-00-043388-14 - Registrado bajo el N° 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017).-No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa N° 6412 caratulada Zochi, Juan Cesareo y otro s/ recurso de casación interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia N23407); "... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, si lo hicieron con aquellas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otros delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados..."-Parte de la doctrina tiene dicho que "...La inobservancia de las reglas de conducta que fueron impuestas al imputado no determina directamente la revocación de la suspensión del proceso que le fue acordada, pues lo que se requiere es una persistencia o reiteración en el incumplimiento advertido. Al respecto, se resolvió que para que se revoque el beneficio debe darse una situación de obstinación, demostrativa de la resistencia al sometimiento a control y vigilancia con la finalidad de lograr la reeducación del imputado, y que antes de llegar a la revocación el tribunal debe intimar al imputado a observar las reglas que se le impusieron, y modificarlas si el incumplimiento se debe a una imposibilidad justificada, sin perjuicio de disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo que hubiere transcurrido. En caso de incumplimiento de la reparación ofrecida, es conveniente escuchar al imputado sobre los motivos de la omisión antes de resolver la revocación. ..." (Código Penal, Comentado y Anotado, Parte General, Andrés José D'Alessio, Editorial La Ley, p.758).-Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.).- Por ello,

en mi carácter de Juez subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Pablo Gustavo Velazco, en orden al delito de robo en grado de tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 13/2/2021, en la localidad de Wilde, en perjuicio de Lamas Montes Melissa Roxana (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Pablo Gustavo Velazco -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa Nº 2000-2813-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPPr). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo: Gabriela E. Topalian, Juez. en fecha 19 de septiembre de 2023. Secretaría, 12 de octubre de 2023. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrada.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodonico, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "Gimenez Leonardo Gabriel s/Quiebra (pequeña)", expte. 20007, con fecha 20 de septiembre de 2023, se ha decretado la Quiebra de LEONARDO GABRIEL GIMENEZ, DNI: 32.261.098, CUIL: 20-32261098-0 con domicilio real en calle Las Heras Nº 1423, Florencio Varela, pcia. de Bs. As.. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., los acreedores podrán presentar en forma presencial su pedido verificadorio hasta el 11 de diciembre de 2023, previa solicitud de turno al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, celulares 221-4817936/5085628, teléfono fijo: 11-42535217, de optarse por la verificación digital, se deberán enviar los pedidos verificadorios de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo pdf al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de titularidad de la sindicatura, número 5017-81297/8, CBU: 0140075503501708129789, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 27 de febrero de 2024 e informe general el día 11 de abril de 2024. Quilmes, 09 de octubre de 2023.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SENDRA PAOLA VALERIA en su calidad de víctima en causa Nº 19241 seguida a -Torres Samuel Roberto por el delito de Lesiones Leves Agravadas y Robo", de la resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 12 de octubre de 2023.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la Sendra Paola Valeria en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 26 de septiembre de 2023". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. "mdp///del Plata, 26 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes, tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP) y déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-...Por ello es que Resuelvo: I.- Imponer cautelarmente a Samuel Roberto Torres restricción de contacto personal y por cualquier otro medio (telefónico, epistolar, redes sociales, interpósita persona, etc.) respecto de la víctima Sra. Paola Valeria Sendra, así como prohibición de acercamiento a menos de mil metros de la misma, sus domicilios real y/o laboral, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de las reglas de conducta aquí fijadas a tenor del art. 27 bis CP-...IV.- Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 20 de diciembre de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Constituir domicilio dentro de la Provincia de Buenos Aires, 2.) Informar cualquier cambio respecto del mismo, 3) Someterse al contralor de Patronato de Liberados de forma trimestral, 4) Abstenerse de cualquier tipo de contacto con la víctima del hecho calificado como "robo", 5) Restricción de contacto personal y por cualquier otro medio (telefónico, epistolar, redes sociales, interpósita persona, etc.) respecto de la víctima Sra. Paola Valeria Sendra, así como prohibición de acercamiento a menos de mil metros de la misma, sus domicilios real y/o laboral, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de las reglas de conducta aquí fijadas a tenor del art. 27 bis CP.- El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda.V.- Asimismo, hagase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone:"... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...VIII.- Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género 1) líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Alberti Nº 1518 de esta ciudad; y 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Municipalidad de General Pueyrredón y Jefatura Departamental de

Policia a los fines que se tome debida nota en los libros respectivos la restricción de contacto personal y por cualquier otro medio (telefónico, epistolar, redes sociales, interpósita persona, etc.) que pesa sobre el condenado Samuel Roberto Torres con domicilio en calle domiciliado Vértiz N° 9227 de esta ciudad, respecto de la víctima Sra. Paola Valeria Sendra quien se domicilia en calle Matheu N° 6521 de esta ciudad, así como prohibición de acercamiento a menos de mil metros de la misma, sus domicilios real y/o laboral, venciendo la misma el 20 de diciembre de 2025.- ...X.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 5276/22 y causa N° 10781 del Juzgado en lo Correccional N° Cuatro Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.- Del Papa María Luisa.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a DURAN EZEQUIEL LEONEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-5301-22 (RI 10015/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y visto que a esta altura el inculcado Duran Ezequiel Leonel no cuenta con domicilio procesal fijado dentro la ciudad de asiento de ésta Judicatura, conforme lo dispone el art. 123 C.P.P., resultando imposible la prosecución del proceso en la actualidad, dispóngase la citación por edictos del encausado Duran Ezequiel Leonel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-5301-22, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 12/10/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - En causa N° int. 925-445/2022, IPP N° 03-02-005718/21, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a VEGA LUCIO GUSTAVO por Robo en grado de tentativa, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado imputado, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre de 2022. A despacho la presente Causa N° 445/2022 caratulada "Vega Lucio Gustavo s/Robo en Grado de Tentativa", ... y habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos en fecha 16/6/2022, ..., practique el Actuario el cómputo de la pena y liquidación de costas procesales. ... Señor Juez: Informo a V.S., Primero: Que teniendo a la vista la presente Causa N° 445/2022 surge de la misma, que en fecha 16/6/2022 se condenó al encausado Lucio Gustavo Vega, ... , por resultar autor -art. 45 del CP- penalmente responsable del delito de "Robo en Grado de Tentativa", previsto y reprimido en los arts. 164, 42 y 44 del Cód. Penal,... , a la pena de nueve meses de prisión, y el pago de costas procesales, la que notificada a las partes técnicas en la misma fecha, y al imputado en fecha 17/6/2022 sin que se haya interpuesto remedio recursivo alguno, quedó firme y consentida; Segundo: Asimismo, atento el carácter efectivo de la pena impuesta, surge que el condenado fue aprehendido en autos, en fecha 17/9/2021, permaneciendo ininterrumpidamente privado de su libertad hasta la fecha 17/6/2022, en que se ordenare su inmediata libertad, por haber agotado en prisión preventiva la pena impuesta por sentencia, no restando pena a cumplimentar. Tercero: Finalmente informo que practicada la correspondiente liquidación de costas y gastos, corresponde abonar al obligado al pago, la suma de pesos mil trescientos quince (\$1315), suma que no ha abonado, no existiendo en autos, constancia de haber ordenado anotar medida cautelar alguna. Es todo cuanto debo informar a V.S.- Dolores, septiembre de 2022.- ... Apruébese el cómputo y vencimiento de pena, y notifíquese el presente ...y al imputado .... Fecho, firme que quede, no restando pena por ejecutar, practíquense las comunicaciones de ley, y oportunamente archívese".- Fdo. Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Ante mí: Florencia Doumic. Secretaria. "Dolores, octubre de 2023.-... Notifíquese el cómputo de pena practicado mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., librándose el oficio de estilo conforme lo preceptuado en el art.129 del C.P.P.". Fdo. Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Ante mí: Florencia Doumic. Abogada Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, Secretaría. Octubre de 2023.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 4.036, seguida a Joel Maximiliano Álvarez por los delitos de amenazas coactivas y daño, del registro de esta Secretaría Única, citase y emplácese a JOEL MAXIMILIANO ÁLVAREZ, argentino, DNI N° 38.703.765, de estado civil soltero, instruído, vendedor ambulante, nacido el día 03-05-1995, en la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Silvia Leal (v) y de Carlos Álvarez (v), con último domicilio en la calle Valderrama nro. 517 de la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente "rón, 12/10/23. I.- Atento lo manifestado por el Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal en el escrito que antecede, citase y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Joel Maximiliano Álvarez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (art. 129 y 304 del C.P.P.).- II... III.-...". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaria.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2897-FLA (I.P.P. N° -10-00-006805-23/00) seguida a



Omar Roberto Payes por el delito de Amenazas Agravadas por El Empleo de Arma, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a OMAR ROBERTO PAYES con DNI 21.455.163, nacido el 23 de diciembre de 1969, de nacionalidad argentina, con último domicilio en la calle Pedriel 1073, de la localidad de Palomar, partido de Morón, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Omar Roberto Payes por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 12 de octubre de 2023. Firmado Electronicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Toto German Enzo. Secretario.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CAIRO IGNACIO EDUARDO LUCIANO, poseedor del DNI N° 31964235; nacido el 03/11/1985 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Eduardo Pedro y de Maria Isabel Rodriguez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-36933-20 (Registro Interno N° 9003), caratulada "Cairo Ignacio Eduardo s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital.- En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Felisatti Romina. Auxiliar Letrado.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil, Dr. José Alberto Moragas, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° 01-01-4499-23 caratulada "Jedraszek Matías s/Amenazas - Tandil", (J.G. N° 12817), a los efectos de solicitarle que, en carácter de colaboración, quiera tener a bien publicar por cinco (5) días en ese Boletín la siguiente citación: "El Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil, a cargo del Dr. José Alberto Moragas, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Luis Casanova, cita a MATIAS JEDRASZEK, en I.P.P. N° 01-01-4499-23 para que comparezca a este Juzgado (sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil, Tel.: 0249-4432089, email: juzgar1-tn@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del término de cinco días, a los fines que se le comunicarán, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fiorella Cánneva, Auxiliar Letrada.

oct. 19 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Sr. Presidente del TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES, Dr. Víctor Osvaldo Zafarana hace saber que el día 4 de diciembre de 2023 a las 10:00 hs., en los términos del Ac. 3397/08 y la Res. 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de un mil cuatrocientos cincuenta y ocho (1.458) expedientes, iniciados entre los años 1986 y 2010, sin movimiento desde hace más de diez (10) años desde su última actuación (Ac. 3397/08 y Res. 2049/12 SCBA), y su posterior donación del material resultante, conforme autorización emitida por Resolución N° 2492/2023 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso. (Arts. 119, 120 y 121 Acuerdo 3397/08). Asimismo, se hace saber que podrá convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material que será destruido y en el contralor del cumplimiento del presente acto resolutorio (RC 2673/14 SCBA). El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en la Mesa de Entradas del Tribunal, sita en la calle Alem N° 430 de la Ciudad y Partido de Quilmes y asimismo, podrá ser solicitado para su consulta, escribiendo al correo electrónico institucional: tribtrab2-ql@jusbuenosaires.gov.ar. Vencidos los plazos sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada.- Firmado digitalmente, en la ciudad de Quilmes a los 17 días del mes de octubre de 2023. Laura Beatriz Semole, Secretaria.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente por disposición del Superior del Dr. Gustavo Halbide Juez (PDS), Secretaría Única a cargo de la Dra. María Mercedes Conlazo Zavalía, y la Dra. Graciela Liliana De Lucas Ziebart, sito en Bilbao N° 912, San Isidro, en los autos "Balderrama Martina Karen c/Konhause Karin Gertraud y Otro/a s/Acciones de Reclamación de Filiación", expte: SI - 24742-2018, se ha ordenado "En la ciudad de San Isidro, 10/05/2023 (...) Atento el estado de autos y lo oportunamente solicitado, con carácter previo a designar en su caso Defensor Oficial, publíquese edicto en el Boletín Oficial por el plazo de tres (3) días a fin de citar y emplazar al Sr. SCHMIDT ARNO CARLOS para que tome conocimiento del inicio de las actuaciones y se presente a estar a derecho (conf . art 145, 146, 147, 341 y ccss. del CPCC Texto según ley 14.365)". Fdo: Urbancic Monica Patricia, Juez. Y otro que dice "En la ciudad de San Isidro, 05/06/2023.- Proveyendo a Solicita: (...) Advirtiendo la Suscripta en virtud de lo manifestado que se ha incurrido en un error material en la providencia de fecha 10/05/2023 al consignar el nombre del Sr. Schmidt Arno Carlos y asistiéndole la razón a la peticionante, corresponde rectificar la providencia de fecha 10/05/2023 en el sentido que el edicto debe librarse a fin de citar y emplazar al Sr. Schmidt Martin Andres, lo que así queda establecido y se hace saber". Fdo: Monica Patricia Urbancic, Juez. Laura Rosa Castro, Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - Dra. Karina S. Iuzzolino, en carácter de Fiscal General Interino del DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, sito en calle Colón N° 237 de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, hace saber que el día 20 del mes de diciembre de 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de las Investigaciones Penales Preparatorias correspondientes a los legajos nros. 151 al 201 (inclusive), pertenecientes a las Unidades Funcionales de Instrucción nros. 01, 02, 03 04, 05, 06, 07, 08. Ello, conforme lo establecido por el Art. 13ro. de Resolución N° 764/11, y autorizado por Resolución N°1152/23, -ambas emanadas por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, excluyéndose de dicho proceso, aquellas comprendidas por el art. 10mo. -último párrafo- de Resolución nro 764/11.- Quienes, acrediten interés suficiente podrán presentarse por escrito, dentro de los 20 días corridos a contar desde la presente publicación, solicitando el desglose de documentos, y/o la revocación de la autorización de la referencia, por verificarse en el caso, un supuesto de conservación prolongada, conforme lo regulado por Resolución 764/11 de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires permitiéndose a tales fines, consultar la nómina de las I.P.P.S a destruir ante el Archivo Departamental.- Morón, 04 de octubre de 2023. Dra. Iuzzolino Karina Serafina, Fiscal General Interino Fiscalía General - Fiscalía General, Morón kiuzzolino@mpba.gov.ar.-

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - La Jueza de 1ª Inst. C.C. 24ª Nom. de la ciudad de Córdoba en autos: "Provincia de Córdoba c/Rinaldi Guillermo y Otros. Expropiación", Exte. 6042403, cita y emplaza a NORUMBECA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, HUGO ALBERTO SERRA, DNI N° 555.248, ELISBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y a los sucesores de MAURICIO ANTONIO OTTOLENGHI, para que en el plazo de 20 días desde la última publicación comparezcan, contesten demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvencción y ofrezcan la prueba de que pudieran valerse, bajo apercibimiento de caducida. Téngase presente la consignación de la indemnización ofrecida por el expropiante, con noticia. Inmueble afectado: ver plano de mensura Exte. 4023-00310/2012 del 25/7/2012. Goy Ana María Rosa, Prosecretaria.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Zapponi Romina Patricia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP - 60450/2023, con fecha 01/09/2023 se ha decretado la Quiebra de doña ROMINA PATRICIA ZAPONNI, DNI 31.899.622, con domicilio real en calle Independencia N° 821 de la Ciudad de Ensenada, habiendo sido designada Síndica la Contadora Pública María Gabriela Rivas, con domicilio constituido en calle 39 nro. 396 A de La Plata y electrónico en la casilla margrivas@hotmail.com Los interesados podrán realizar consultas al teléfono 0221-15-5038064, fijándose como días y horarios de atención, los días martes, miércoles y jueves en el horario de 9:00 a 15 horas, Proceso de verificación: A) Según lo dispuesto por el Art. 6 de la Resol. 480/20, se autoriza el uso de herramientas tecnológicas, convalidando las verificaciones de créditos No presenciales. Dichas insinuaciones podrán ser enviadas a 1) a la casilla de correo denunciada adjuntándose en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, siendo que los acreedores deberán conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento del funcionario interviniente o del Juzgado o 2) al domicilio que se denuncia en los días y horarios especificados. En ambos casos, a los efectos del cumplimiento del arancel verificadorio deberá realizarse el depósito del mismo, de corresponder, al CBU 0140068703501501154362 - alias treta.alpaca.asilo. Conforme los Arts. 32 y 200 LCQ fíjese hasta el día 20 de noviembre de 2023 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. El fallido y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día 11 de diciembre de 2023, para revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que les merecieren las verificaciones pedidas. Designase el día 5 de marzo de 2024 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual previsto en el Art. 35 LCQ y se contempla hasta el 9 de abril de 2024 para entregar el Informe general previsto por el Art. 39 L.C.Q. La Plata, octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MAHECHA CHACON DIEGO ANDRÉS, cuyos datos filiatorios resultan ser: colombiano, CI 1022426245, hijo de Adriana María Chacon, y de Giovanni Alexander Mahecha Gimenez, Nivel de Educación, último domicilio sito en Real: Calle Tellier 911 -Sin especificar pasillo 1- Villa Tranquila, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-02-25616-19/00 causa registro interno n° 6129, seguida a Mahecha Chacon Diego Andrés, en orden al delito de Hurto, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 12 de octubre de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente por la Seccional policial. Cítese al incuso, Mahecha Chacon Diego Andrés por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a EDGARDO NICOLÁS MERELES en la I.P.P.n° PP-07-03-004391-19/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 13 de junio de 2023 Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Sergio Omar Becker, Edgardo Nicolás Mereles y Mara Julia Morinigo, de las demás condiciones obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado con Escalamiento en relación al art. 163 inc.4 , por el cual fueren formalmente imputados (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental,

tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 120/21 IPP N° 03-02-006346-20 "Cejas Ezequiel Maximiliano s/Resistencia a la Autoridad; en Las Toninas", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano CEJAS EZEQUIEL MAXIMILIANO, DNI 43470144, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 46 N° 1291 e. 23 y 25 Las Toninas, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 12 de octubre de 2023. Autos Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Sobreseer al ciudadano Ezequiel Maximiliano Cejas resulta ser: de nacionalidad Argentina, instruido, DNI 43470144, de estado civil soltero, nacido 09/10/1997 en la localidad de Las Toninas, provincia de Buenos Aires, hijo de Cejas Lorena Verónica; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Resistencia a la Autoridad, previsto por el Art. 239 del C.P, ocurrido 26/9/2020 en Las Toninas, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P.- Segundo: Déjese sin efecto la Rebeldía y concordante Orden de Captura oportunamente dispuesta por este Órgano en fecha 25/3/2021. Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemí Lovari, Abogada-Secretaria, Juzgado en lo Correccional n° 1 Departamental.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a DIEGO ORLANDO LIMA, DNI 23.365.994 y a GONZALO PATRICIO TORRES DURAN, DNI 25.317.739, que en la causa N° 0021118 (I.P.P. N° PP-18-01-011329-22/00) caratulada "Torres Duran Gonzalo Patricio y Otros s/Estafa" la resolución dictada por el Tribunal de Casación Penal Provincial que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Acuerdo: ... Antecedentes: ... Cuestiones: ... Sentencia: Rechazar, con costas, el recurso deducido. Rigen los artículos 8.2 h de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 14.5 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 18 y 75 inc. 2º de la C.N.; 448, 450, 464, 530 y 531 del Código Procesal Penal. Regístrese electrónicamente. Notifíquese y oportunamente radíquese en el órgano de origen". Firmado: Daniel Alfredo Carral y Ricardo Ramón Maidana, Jueces de Casación. Secretaría, a los 17 días del mes de octubre de año 2023. Teliz Ana Laura, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - En relación a la carpeta de causa N° 10.485 caratulada "Gaete Pedro Adrián s/Amenazas" (IPP 19-00-22093-22 de la UFI N° 5 Departamental) del registro del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Sarmiento 564 de la localidad de General Rodríguez, a cargo de la Dra. María Celina Ardohain, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación de edictos durante el plazo de cinco días y con el objeto de notificar al encausado PEDRO ADRIÁN GAETE SILVA -DNI N° 95.123.474-, de 30 años de edad, nacido el 01 de noviembre de 1993 en Ciudad del Este, Paraguay, con último domicilio en calle Osvaldo Cruz 3200, de Villa 21, hijo de Pedro Pablo Gaete y de Felipa Nary Silva -, la resolución que reza: "...General Rodríguez, 09 de octubre de 2023. Por medio del presente se notifica al Sr. Pedro Adrián Gaete Silva -DNI N° 95.123.474, de 30 años de edad, nacido el 01 de noviembre de 1993 en Ciudad del Este, Paraguay, con último domicilio en calle Osvaldo Cruz 3200, de Villa 21, hijo de Pedro Pablo Gaete y de Felipa Nary Silva - que deberá comparecer en un plazo no mayor a cinco días hábiles, por ante la sede de la Fiscalía N° 5 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, sita en calle Concejal Rosset 53 de la localidad y partido de Moreno, a efectos de celebrar audiencia a tenor del art. 317 CPP, conforme lo dispuso el Sr. Agente Fiscal, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y comparendo compulsivo (art. 150, 2º párrafo, 303 y ccdtes. CPP)". Fdo. María Celina Ardohain.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. CRISTIAN ALEJANDRO FOURNIER en causa nro. INC-17598-5 la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 31 de agosto de 2023.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-

mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel. Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CRISTIAN KADOR en causa nro. INC-17573-3 seguida a -Ardiles Claudio Fabián por el delito de Incidente de Régimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de septiembre de 2023.- Oficiéase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 17 de octubre de 2023.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Del Papa María Luisa.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita CLAUDIO EZEQUIEL ALTAMIRANO, DNI N° argentino, nacido el día 07/09/1992, hijo de Claudio Alejandro Altamirano y de Clarisa Mariana Sosa, con último domicilio conocido en calle Jose De La Torre N° 166 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-936-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de octubre de 2023. Atento al informe de la Unidad Penal local y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Claudio Ezequiel Altamirano, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa N° I-936-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de tenencia simple de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa N° I-599-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de octubre de 2023. Arias Mariana. Relator de Secretaría (Oficial 1°).

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a CATRIEL ELIAS, con DNI N° 39.961.867, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en calle Rojas N° 1186 de esta ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5968, caratulada: "Catriel Elías, Saldías Fernando - Inf. Art. 74 -42 Ley 8031 - San Nicolás 1°" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 2 de agosto de 2023. Por recibidas las presentes actuaciones provenientes de la comisaría primera de ciudad, désele el correspondiente ingreso en los libros de Secretaría. Hágame saber a las partes que intervendrá en estas actuaciones la Suscripta Luciana B. Díaz Bancalari, Titular del este Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamental. Actualícese los antecedentes contravencionales que pudieran registrar Elias Catriel y Fernando Ariel Saldías librándose oficios al Registro de Contraventores. Atento al estado de autos y en cumplimiento a los instructivos impartidos en la auditoría de control de efectos, realizada por el Dr. Miguel Del Riego Secretario de la Subsecretaría del Control de Gestión del SCJBA, notifíquese a la Defensa Oficial que en término de diez días se procederá a destruir un cuchillo color plateado de aproximadamente 15 cm. de largo con forma curva que encuentra reservado en este Juzgado bajo el N° EF- 5968. Cumplido, pasen los autos a despacho. Notifíquese". Fdo. Luciana B. Díaz Bancalari. Jueza. San Nicolás, 17 de octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a LEONARDO SARMIENTO, DNI 42390995 de nacionalidad argentina, soltero, pintor, nacido en Escobar el día 26/12/1995, hijo de Ana Isabel Sarmiento, con ultimo domicilio en domicilio en calle Guardias Nacionales N° 89 o N° 289 de San Nicolás, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 256-22-3, caratulada: "Sarmiento Leonardo -Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de marzo de 2022. Por recibida la presente IPP. 1600-4382-2001 dese el correspondiente ingreso en los libros de Secretaría bajo causa N° SN-256-22-3 de este registro, dándose comienzo a la etapa de Juicio.- Hágase saber que la Juez interviniente será la Suscripta, Dra. Luciana B. Díaz Bancalari y cíteselas a Juicio por el plazo individual y continuo de diez días para cada una de ellas (art. 139 del C.P.P.) a fin de que interpongan las recusaciones que estimen pertinentes, suspendiendo el plazo para el ofrecimiento de prueba a resultas de la audiencia fijada, pudiendo adelantar propuesta de juicio abreviado o suspensión de juicio a prueba (arts. 395 y 404 del CPP).- Fíjese audiencia para el día lunes 18 de abril de 2022 a las 9.30 horas. Informando a las partes que la misma se realizará virtualmente, por medio de video llamada (whats App) o mediante utilización de la plataforma Microsoft Teams. A tal fin deberá la Defensa comunicar -antes de la fecha designada- teléfono de contacto con conexión a internet y dirección de correo electrónico de su asistido.- Regístrese en el sistema informático.- Actualícense los antecedentes penales, librándose oficios por vía mail a los registros respectivos.- Infórmese a las partes que en el caso de ofrecerse efectos en la oportunidad prevista en el art. 338 del CPP, deberán ser remitidos a este juzgado, el día de la audiencia de debate.- Notifíquese electrónicamente a las partes. Ofíciase al imputado de autos con transcripción del Art. 128 segundo párrafo del C.P.P. Notifíquese a la víctima". Luciana B. Díaz Bancalari. Jueza. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 256-22-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, (fecha). Farayi Andrea Macarena. Auxiliar Letrado.-

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JUAN ABEL BARRIOS, DNI 35.910.071, que en la causa N° 0021982 (I.P.P. N° PP-18-01-006381-23/00) caratulada "Barrios Juan s/Lesiones Leves" la resolución dictada por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Autos y Vistos. Y Considerando: ... Resuelve: I. Declarar Inadmisible el recurso de casación impetrado por el Dr. Luis Pezzutti en su carácter de Defensor Particular de Juan Abel Barrios, conforme lo dispuesto por los artículos 433 y concordantes del C.P.P.' a contrario sensu'.- II- Regístrese. Notifíquese electrónicamente a las partes y al Juzgado actuante, fecho remítase la presente causa al Juzgado de Origen a fin que por delegación de esta Alzada se realice la notificación del imputado de autos". Fdo: Mariano Jorge Magaz, Juez de Cámara. Secretaría, a los 17 días del mes de octubre de año 2023. Teliz Ana Laura, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Luciano Javier Marino, notifica por este medio a CARLOS WILFREDO CAREAGA DAVALOS, DNI 17.830.033, que en la causa N° 0021137 (I.P.P. N° PP-18-01-000556-23/00) caratulada "Careaga Davalos Carlos Wilfredo y Otros s/Robo" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 5 de abril de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Carlos Wilfredo Careaga Davalos y Jonatan Alejandro Rutti, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como robo simple en grado de tentativa (art. 164 en función del art. 42 del C.P.) hecho acaecido en la ciudad de Matheu, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires el día 16 de enero de 2023, en perjuicio de Manuel Duarte y por el cual se les recibiere declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, a los 17 días del mes de octubre de 2023.- De Cecco Maria Florencia, Auxiliar Letrado.-

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JONATAN ALEJANDRO RUTTI, DNI 33.784.384, que en la causa N° 0021137 (I.P.P. N° PP-18-01-000556-23/00) caratulada "Careaga Davalos Carlos Wilfredo y Otros s/Robo" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 5 de abril de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Carlos Wilfredo Careaga Davalos y Jonatan Alejandro Rutti, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como robo simple en grado de tentativa (art. 164 en función del art. 42 del C.P.) hecho acaecido en la ciudad de Matheu, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires el día 16 de enero de 2023, en perjuicio de Manuel Duarte y por el cual se les recibiere declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, a los 17 días del mes de octubre de 2023.- De Cecco Maria Florencia, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a MATIAS FEDERICO MEZA, DNI N° 31.969.883, que en la causa N° 19425 (I.P.P. N° PP-18-01-010530-21/00) caratulada "Garcia Gonzalo Gabriel y Otros s/Encubrimiento" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 25 de septiembre de 2023.- Reunidos en Acuerdo quiénes integramos la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Zárate-Campana, con el propósito de dictar resolución en el marco de la incidencia N° 26.654 caratulada: "García Gonzalo- Meza Gabriel s/Incidente de Apelación", la que se encuentra vinculada a la IPP 118-01-10530-21/00 y la causa N° 19425 del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, donde de acuerdo al resultado del sorteo correspondiente se estableció que la votación se debía efectuar

en el orden siguiente: Dr. Mariano J. Magaz, Dra. María Pía Leiro y Dr. Humberto Bottini. I.- Antecedentes: (...) II.- Los Agravios: (...) III. La solución propuesta: (...) Resuelve: I.- No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por los Sres. Defensores Particulares, Dr. Joaquín Gabriel Casabayo y Dr. Gonzalo Falco, y en consecuencia confirmar la resolución dictada en fecha 24/08/2023 por el Sr. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 Dr. Luciano Javier Marino, en cuanto resolvió no hacer lugar a la oposición impetrada por la Defensa, rechazar la solicitud de sobreseimiento y elevar a juicio la investigación respecto de Gonzalo Gabriel García y Matías Federico Meza, en orden al delito de encubrimiento, en los términos del art. 277 inc. 1° apartado "c" del C.P., por el hecho acaecido en lugar indeterminado, entre el día 5 de septiembre de 2021 y el 11 de septiembre de 2021, art. 321, 323 inc. 4° "a contrario", 337 y conc. del CPP. II.- Regístrese. Notifíquese a las partes y hágase saber lo resuelto al Sr. Magistrado de Grado. Cumplido que sea, devuélvase a la instancia de origen". Firmado: Dr. Mariano J. Magaz, Dra. María Pía Leiro y Dr. Humberto Bottini. Jueces.- Secretaría, a los 17 días del mes de octubre del año 2023. Belofiglio Lautaro, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a CRISTIAN ALAN HASSELL, DNI 29.489.683, que en la causa N° 0020917 (I.P.P. N° PP-18-01-010634-22/00) caratulada "Hassell Cristian Alan s/Encubrimiento" la resolución dictada el 28/9/23 que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer a Cristian Alan Hassell, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de encubrimiento, en los términos del art. 277 inc. 1 ap "c" del C.P., hecho ocurrido en lugar indeterminado, entre los días 25 y 26 de noviembre de 2022; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 6° del Código de Procedimientos Penal.- II) Diferir el tratamiento de la regulación de honorarios hasta tanto el Sr. Defensor Particular, Dr. Juan Manuel Calvo acredite el pago de los aportes que establecen las leyes 6716 y 8480.-Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese". Firmado: Luciano Javier Marino. Juez. Secretaría, a los 17 días del mes de octubre de año 2023. Teliz Ana Laura, Secretario.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ELOY ANTONIO ANAYA ALFARO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-5784-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge del informe policial de fecha 3 de octubre de 2023, sumado a que el domicilio aportado por el Defensor Particular resulta ser idéntico a aquel que fuera informado negativamente por personal policial en las actuaciones de fs. 192/208 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Eloy Antonio Anaya Alfaro, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.....". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 17 de octubre de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 17 de octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a ALEXANDER MIGUEL o DEALESSANDRO MIGUEL MORAL GARCIA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-6699-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo del auto dictado en fecha 11 de agosto de 2023 y cuya orden a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe de la seccional interviniente, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dictado en fecha 11 de agosto de 2023 a Alexander Miguel o Dealessandro Miguel Moral Garcia de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2000-6699-22, seguida a Dealessandro Miguel Garcia en orden al delito de robo simple del registro de ésta Secretaría Única; Y Considerando: Que en fecha 6 de julio de 2022 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de un (1) año, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires; realizar donaciones bimestrales de alimentos no perecederos en favor de una entidad de bien público por la suma de seiscientos (\$600) pesos o su equivalente en efectivo a un pack de leche larga vida; efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima.- Que en fecha 31 de mayo de 2023 el imputado de autos aportó ante esta sede constancia de donación realizada. Que en lo que respecta al ofrecimiento efectuado en concepto de reparación del daño, según consta de las actuaciones de fecha 4 de julio de 2023, la víctima no acepto dicha propuesta. Que del informe de cierre del Patronato de Liberados Bonaerense de fecha 14 de julio del año en curso, surge que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado, ha realizado las donaciones pertinentes y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas.- Ahora bien, teniendo en cuenta que el imputado cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, y no se ausento del domicilio fijado en el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R agregados los días 31 de julio y 1° de agosto del corriente año, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de García Miguel Dealessandro en estos actuados, decretando en definitiva el sobreseimiento del mismo.- El criterio esbozado por el Suscripto ha sido recientemente acompañado por la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: " Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justiciable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida -extremo que no puede cargar la imputada- y considerando que finalizado el periodo de suspensión de juicio a

prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza. " (Sala III de la Excma Cámara de Apelación y garantías en lo penal del Depto Judicial Lomas de Zamora, I.P.P. nro. 07-00-043388-14 -Registrado bao el n° 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017).- No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa Nro. 6412 caratulada Zochi, Juan Cesareo y otro s/ recurso de casación interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia N° 23407); "... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, si lo hicieron con aquéllas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otros delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados...".- Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera Dealessandro Miguel García, en orden al delito de robo simple, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 7 de abril de 2023, en la localidad de Avellaneda, en perjuicio de García Dealessandro Miguel (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Dealessandro Miguel García -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2000-6699-22, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPPr). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Secretaría, en fecha de firma digital". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Firmado en fecha 11 de agosto de 2023. Lanús. Camila Gomez Lombardi, Auxiliar Letrada.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Victor Gaston Salvá, Secretaría a mi cargo, Departamento Judicial La Plata, en autos "Gutierrez Nicacio Martín Alejandro s/Quiebra (pequeña)", hace saber que el día 28/09/23, se decretó la Quiebra de GUTIERREZ NICACIO MARTÍN ALEJANDRO, DNI 30.599.754, CUIT 20-30599754-5, con domicilio real en calle 81 N° 1367 (e/22 y 23), partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Marcelo Ruben Hermida, -DNI 14.796.110- con domicilio físico en calle 14 N° 342 de La Plata, y electrónico en 20147961104@cce.notificaciones. Datos de contacto telefónico en: Cel 221-5751915 y correo electrónico en: crmarcelohermida@gmail.com; glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com, adonde deberán dirigirse en forma indistinta las insinuaciones verificadoras hasta el día 20 de noviembre de 2023, como así también las observaciones de créditos -en ambos casos con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato pdf- y, en su caso, solicitar turno para ejercerse dichas facultades en forma presencial. Días y horario de atención de la Sindicatura lunes a viernes de 10:00 hs. a 17 hs. en el domicilio citado previa concertación de turno. El arancel de Ley equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio, con las excepciones de ley, deberá ser abonado en la cuenta denunciada por la Sindicatura y de su titularidad: Caja de Ahorros N° 0556334-301/0 CBU N° 259007452005563343010 Del Banco Itau sucursal La Plata, alias jarra.torero.perno. y acreditarse con la insinuación. (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). El día 18/12/23 deberá el Síndico presentar el informe individual y el día 20/02/24 presentará el informe previsto por el art. 39 de la citada ley. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes del fallido. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata. Carlos Sebastian Giroto, Secretario.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. MARIA JOSE GAUNA, DNI 32.051.673, con último domicilio conocido en la calle Manuel de Pinazo N° 555, Barrio El Ombú, partido Jose C. Paz, para que se presenten a estar a derecho en los autos "Gauna Zoe Abril y Otro/a s/Abrigo", (Expte. N° 73946), como así también se notifique de la resolución de fecha 6/10/2023 obrante en los autos en los que me dirijo, en la que se ha declarado judicialmente la Situación de Adoptabilidad del niño Rodriguez Gauna Valentino, DNI N° 53220535, fecha de nacimiento 10/06/2013 y Rodriguez Gauna Tiziano Nazareth, DNI N° 55149200, fecha de nacimiento 11/04/2015, en caso de encontrar desacuerdo con la resolución que se dictó en relación a su hijo, deberá plantear sus objeciones, en virtud del recurso legal por escrito en el expediente hágase saber que deberá comparecer en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación. Gral. San Martín, octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, a mi cargo, cita y emplaza a CAMPO ARGENTINO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio en el cual se persigue la usucapión del bien Nomenclatura Catastral: C.: V, S.: M, Mza.: 118, Parc.: 19, Matrícula 26389, Partida 54133, Pdo. de Ituzaingó (136), haciéndole saber que en caso de no hacerlo se le designará para que la represente al Defensor de Ausentes, en autos: "Montenegro Daniel Walter y Otra c/Campo Argentino S.A. y Ot. s/Prescripción Adquisitiva/Usucapión, (Expte. N° MO 26570 2021)", en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría. Fdo.: Secretario.

oct. 23 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón a Secretaría Única cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Juez, sito en calle Cristóbal Colón n° 151 de la localidad y partido de Morón, cita y emplaza por el término de diez días a PAPELERÍAS SAN PATRICK S.A. en los términos de los Artículos 145, 146, y 53 inc. 5 del C.P.C.C., para que comparezca en el término de 10 días días a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Suarez Néstor Julio Gabriel c/Demartini Pedro Nahuel y Otro/a s/Daños y Perj. Autom.

c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. n° MO-29271-2019, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

oct. 23 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Jzdo. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 10 del Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri Secretaría Úca, sito en la calle Colón 151 y Brown Piso 2do. (Edificio de Tribunales de Morón), pcia. de B. A., en autos caratulados: "García Juan Carlos c/Herederos de Colombo Aquilino Carlos y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", cita y emplaza de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a los herederos y/o sucesores de COLOMBO AQUILINO CARLOS y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, ubicado en localidad de Santos Tesei, partido de Hurlingham, pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Mario Bravo 685 e/Las De Husares y M. Acha, edificado sobre el lote de terreno designado según plano 101-148-50 como 16 de la mza. 26 nomenclatura catastral Circ. IV, Secc. J, Mza. 288 B, Parc. 12, partida hoy Hurlingham 135-39896 y según plano de mensura 135-0010-2021. Circ IV- Secc J - Mza 288 B -Parc 12 A- inscripto su dominio en la matrícula (135)-30833. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "El Alba", del Partido de Hurlingham para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Graciela Laura Barbieri, Juez. Morón, 02 de octubre del 2023.

oct. 23 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de La Plata, Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Sr. Juez Valentín Francisco Virasoro, en autos caratulados "Hankel Hector Oscar c/Moreno María Cristina s/Divorcio", LP 15585/2007, cita y emplaza a MARIA CRISTINA MORENO a presentarse en estos autos a fin de que ejerza sus derechos en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que la represente.

oct. 23 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos "Fernandez Jose Luis c/Diaz Juan Carlos y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", Expte. N°: 103496, cita al codemandado GONZALO LOZA QUIROZ (DNI 93.009.432), para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a los autos a tomar debida intervención y a contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Departamental para que lo represente. Damonte Walter Ariel. Secretario.

oct. 23 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariana Jéscica Santillán, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Salvatierra Alejandro Gabriel s/Abrigo, (Expte. LM17194-2022)" a los fines de notificar al Sr. ANDRÉS SALVATIERRA con DNI 34.095.048 la siguiente providencia; "San Justo, 5 de octubre de 2023: En virtud de lo que se desprende de las constancias de autos y del expediente LM 13446/2022 (ver providencia de fecha 4/9/2023 en autos mencionados), cítese al Sr. Andrés Salvatierra por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario NCO de la Matanza, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio y se notifiquen de la presente providencia, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. (Arts. 145, 146, 147, 341 y conc.). Encomiendase a la Asesoría de Incapaces a la confección y diligenciamiento de los mismos. A fin de confeccionar los instrumentos ordenados dése vista a la Asesoría". Claudia Fabiana Godino, Juez. San Justo, octubre del 2023.

oct. 23 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Familia. N° 1 de Necochea, a cargo de la Dra. Alejandra Manis, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Depto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de dos (2) días a CHAVES CAMILA DE LOS ANGELES, DNI 42.877.654, a fin de que el demandado, en el término de cinco días, se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial Departamental para que lo represente. Necochea, 11 de octubre de 2022.

oct. 23 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a sucesores de CARLOS ALBERTO, ANTONIO DOMINGO y ROLANDO RAMON SAN MARTIN -y a quiénes se consideren con derechos sobre el automotor dominio PRC407, marca Chevrolet, año 1948, que resulta objeto del proceso caratulado (P) "Matharan Gubitosi Diego c/Sucesores de San Martin Antonio s/Prescripción Adquisitiva Breve", Expte OL-2149-2023, situados en calle Islas Malvinas nro 2555 de Olavarría- para que tome intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes. Olavarría.

oct. 23 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 23 del Dpto. Judicial de La Plata en los autos caratulados "D'Onofrio Gustavo Julio c/Romano Italo s/Prescripción Adquisitiva Decenal (dom. inmueb.)", expte. N° 36000, ha dispuesto: "Atento lo solicitado, lo dictaminado por la Unidad Funcional de Defensa N° 13 Departamental con fecha 16/08/2023 y lo dispuesto por los arts. 145 y 681 del C.P.C.C., publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Judicial y el diario "El Día" de La Plata, emplazándose a quienes se consideren Herederos del codemandado ITALO ROMANO, DNI N° 1.173.793, clase 1947, hijo de Angel Romano y Adelina Lemme, a fin que se presenten en la causa a asumir la intervención que les pueda corresponder y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción VI, Sección Z, Manzana 2, Parcela 11 y 12 (Partida Inmobiliaria 055), Dominio matrícula n° 119.587 sito en calle 140 bis N° 4601 Gorina La Plata-, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para



que lo represente en el proceso. (P.P.D.S.)". La Plata, septiembre de 2023. Negri Julieta. Secretaria.

oct. 23 v. oct. 25

**POR 3 DÍAS** - El Archivo del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, hace saber por el término de veinte (20) días, que en fecha 24 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas, se procederá a la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, N° 1481/2023, de 2255 LEGAJOS integrados por 22.526 EXPEDIENTES correspondientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial N° 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y N° 14 de Lomas de Zamora, iniciados entre los años 1972 al 2008, los cuales han ingresado a éste Archivo en los años 2007 y 2008 y cuya última actuación data de más de diez años al tiempo de libramiento de la presente (conforme Artículo N° 1 Resolución 2049/12). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de éste Archivo, sito en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, (intersección Larroque) código postal 1828, Banfield, partido de Lomas de Zamora. Según lo establece el Artículo 120 del acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías y Archivos de la S.C.J.B.A., dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del Artículo 1358 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del acuerdo 3397/08. RC N° 2673/14 "La Plata, 24 de Septiembre de 2014..., Resuelve:...3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el Art. 119 del Acuerdo 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo...Daniel Fernando Soria. Juan C. Hittiers. Héctor Negri. Luis E. Genoud. Hilda Kogan. Eduardo Julio Pettigiani. Eduardo Néstor de Lázari. Néstor Trabucco. Secretario. Javier Talamonti. Baldasarre. Prosecretario. Banfield, 17 de octubre de 2023. Gabriela Silvia Bodelo, Jefe de Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

oct. 23 v. oct. 25

**POR 5 DÍAS** - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, a cargo del Juez Subrogante Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, a cargo del Dr. Leonardo Villegas, comunica por cinco días que el 10/07/2023 se ha declarado la Quiebra de CORREIA ROMINA DAIANA, DNI 33614579, habiendo sido designado síndico el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., telefonos: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 30/11/2023 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia De Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 20/02/2024 y el 8/04/2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2023. Dr. Leonardo Villegas, Secretario.

oct. 23 v. oct. 27

**POR 5 DÍAS** - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-1651-22, interno N° 3554 caratulada "Arrascaeta Monteros Christian Javier s/Hurto Simple -2 Hechos- (Art. 162 del C.P.) a María De Los Ángeles Valdez, en Mar Del Tuyú", Secretaría Única a mi cargo a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ARRASCAETA MONTEROS CHRISTIAN JAVIER, titular del DNI 35.583.929, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 22 de marzo de 2023. Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha 13 de enero del corriente año, Practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Martínez Mollard, Juez. "Señor Juez: Primero: Informo a V.S. que Arrascaeta Monteros Christian Javier fue privado de su libertad en fecha 21 de noviembre del año 2022 encontrándose en esa situación hasta el día de 21 de enero del corriente año. Con fecha 13 de enero del 2023 fue condenado por sentencia de juicio abreviado dictada por éste Juzgado por los delitos de "Hurto (dos hechos que concurren en forma real)" por los hechos ocurridos el día 19 de noviembre de 2022 en la localidad de Mar de Tuyú, a la pena de dos meses de prisión de efectivo cumplimiento con mas la declaración de reincidencia por segunda vez, -antecedente que registra en causa 4979 del Tribunal Criminal N 2 Deptal. de Morón-, los que se tuvieron por cumplidos con la detención preventiva sufrida con más el pago de las costas procesales, la que quedó firme y consentida. -Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Arrascaeta Monteros Christian Javier la suma de pesos dos mil quinientos uno (\$2501), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 23 de marzo de 2023. Funcionario Firmante: 23/03/2023. Facio Matias Andrés, Secretario. "Dolores, 27 de marzo de 2023. Autos Y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Martínez Mollard, Juez.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a CAROLINA RIVERO SOLER, con DNI 44.337.837, argentina, hija de Pablo Frenendo Rivero y de Laura Soler, nacida el 11 de enero de 2002 en Adrogué, partido de Almirante Brown, con último domicilio en la calle Posadas N° 1154 de Longchamps, partido de Almirante Brown, Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-060079-20 (RI 10061) caratulada "Rivero Soler Carolina y Otro s/Hurto", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de octubre de 2023. Dada la incomparecencia de la imputada Carolina Rivero Soler, la imposibilidad de ubicar a la misma para notificarla en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa oficial, cítesela por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 17 de octubre de 2023.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial a cargo de la Dra. Marta Pascual, Secretaría Única a cargo de la Dra. Daniela Losada, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a HERMAN GABRIEL OMAR, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de febrero de 2005 en Lanús, titular del DNI 46.350.170, hijo de Omar Herman (v) y de Romero Evangelina (v), estado civil soltero, ocupación estudiante, con último domicilio denunciado Pasaje Gaita Nro. 25 Villa Diamante, partido de Lanús, a estar a derecho y presentarse en la Sede de este Juzgado en el plazo de 5 (cinco) días, sito en calle Talcahuano N° 278, 3er piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Visto el estadio procesal de la presente causa, como así también las infructuosas tareas realizadas a fin de dar con el paradero del joven Herman Gabriel Omar, toda vez que se desconoce su domicilio actual a efectos de hacerlo comparecer para regularizar su situación procesal, de conformidad con lo normado en el art. 129 C.P.P., corresponde emplazarlo a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la Sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Librense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días de manera gratuita. Notifíquese a las partes. Oficiese". Fdo Pascual Marta Elba, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a BLUMSCHEIN MARTIN EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: Nacionalidad de la Parte, DNI 42421203, hijo de Vanina Ojeda, y de Pablo Gustavo Blumschein, nivel de educación, último domicilio sito en Real: Calle Evita Nro. 163, El Jagüel, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -5821-, causa registro interno N° 5821, seguida a Blumschein Martin Ezequiel, en orden al delito de Uso de Documento Falso cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Blumschein Martin Ezequiel, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Blumschein Martin Ezequiel, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 5821, seguida al nombrado en orden al delito de Uso de Documentación o Certificado Falso o Adulterado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Srs. ROXANA FOLCHI, MILAGROS REPETTO, NICOLÁS BEST y MARTA OLGA SALVI, con ultimo domicilio concido en calle Ruta Nro. 25 y calle Roberto Caamaño, Barrio "Los Jazmines" unidad funcional 134, Pilar; Repetto Milagros, sin mas datos, Srs. Cristian Person, Carlos Diego Parra, Adela Belén Medina, Rodrigo Emanuel Rio e Ignacio De Gamboacon Último domicilio conocido en calle 6 entre Pehuencó y calle 739 del Barrio Playa Chapadmalal de la ciudad de Mar del Plata, en causa nro. INC-18572-2 seguida a Torrente Miguel Nicolas por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de agosto de 2023.... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía

telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de octubre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARINA LORENA ELIZABETH YBARRA en causa nro. INC-18737-2 la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 17 de octubre de 2023. Autos, Vistos: Atento lo resuelto en la fecha por la Excma Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en el presente incidente de libertad asistida correspondiente a la causa n° INC-18737-2 del registro de este Juzgado de Ejecución Penal del Depto. Judicial de Mar del Plata, en que concediera su libertad al encartado Avellaneda Emanuel Maximiliano, de las demás circunstancias personales de conocimiento, Y Considerando: Teniendo en cuenta lo resuelto por la Alzada, en cuanto dispuso: "...revocar la decisión impugnada y conceder la libertad asistida previa al agotamiento de la pena, a Emanuel Maximiliano Avellaneda; la que deberá ser implementada de inmediato desde el juzgado de origen, previo imponer el magistrado las condiciones que estime necesarias en los términos del art. 13 del CP; sugiriéndose que se imponga, entre ellas, la obligación de que continúe en libertad el tratamiento psicológico que viene llevando a cabo...", considerándose además sus circunstancias personales y entendiendo que las medidas en cuestión resultan imprescindibles a efectos de garantizar el fin de la pena impuesta en estos actuados, tanto como la debida resocialización del aquí condenado dentro de los parámetros del beneficio que le fuera otorgado, es que: Resuelvo: I. De conformidad con lo normado en los arts. 106 y cccts. de la ley 12.256. fíjar a Avellaneda Emanuel Maximiliano las siguientes condiciones bajo las cuales se le otorga el beneficio de la libertad asistida: 1.- Fijar residencia en calle Soler Neo 9324 de esta Ciudad, sitio en el que deberá residir hasta el agotamiento de la condena impuesta, no pudiendo mudar del mismo sin previa autorización por escrito de parte de este Juzgado.-Bajo pena de que se revoque el presente beneficio en caso de incumplimiento. 2.- Someterse al cuidado del Patronato de Liberados que corresponda al domicilio fijado, con la obligación de presentarse mensualmente al mismo, realizando la primera presentación en los cinco días posteriores a su libertad y mateniendo luego la modalidad que el Patronato disponga. 3.- Adoptar dentro del término de 30 días, oficio, arte, profesión ó industria si no tuviere medios propios de subsistencia. 4.- Abstenerse de la ingestión o tenencia de bebidas alcohólicas o estupefacientes. 5.- Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego. 6.- En particular, para con lo dispuesto por el Superior, el encartado deberá continuar con el tratamiento psicológico, y en particular un abordaje específico en cuestión de violencia de genero e intrafamiliar por ante alguna Institución especializada a dichos efectos, debiéndose acompañar a este Juzgado - en el plazo de cinco días de obtenida su libertad- formal constancia de ingreso en dicho sitio de parte del condenado. 7.- Imponer en forma inmediata al condenado, de las demás circunstancias personales de conocimiento, y por todo el plazo de cumplimiento de la pena aquí fijada, la prohibición de contacto de cualquier tipo y medio respecto del Sr. Cavallero Pablo Alvaríño y la Sra. Carina Lorena Elizabeth Ybarra, incluyéndose medios telefónicos, electrónicos, informáticos, redes sociales o interposita persona, como cualquier otro medio posible, haciéndole saber al nombrado que en caso de incumplir dichas medidas se iniciaran actuaciones por Desobediencia (art. 239 CP), Ley 12569 arts. 6, 7 incs. a, b y ccts. y demás normativa mencionada "ut supra". 8.- No cometer nuevos delitos. (CP. 13 y cccts). La libertad dispuesta se hará efectiva desde la Unidad Penal 7, previo labrarse el acta de estilo (art. 198 ley 12.256), obtener triple juego de fichas dactiloscópicas y verificar que el nombrado no se encuentre detenido a disposición de otro magistrado o circulen a su respecto pedidos de captura, en cuyo caso deberá quedar anotado a exclusiva disposición de los Magistrados requirentes. II.- Regístrese, notifíquese, librese oficio al Patronato de Liberados (art. 199 y cctes. ley 12.256) y firme el presente, comuníquese lo actuado al Registro Nacional de Reincidencia y Registro Unico de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad Provincial (arts. 501 y ccts. CPP y Art 104 cccts. de la ley 12.256), por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. FELIZ CLAUDIA EVANGELINA, CASTRO BENITO y EMPRESA TELEFONICA DE ARGENTINA, ubicada en calle San Salvador y Republica de Cuba en causa nro. 19097 seguida a Lucero Miguel Angel la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 17 de octubre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Feliz, Claudia Evangelina, Castro Benito y Empresa Telefonica de Argentina, ubicada en calle San Salvador y Republica de Cuba a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las

notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo Ricardo Perdichizzi, juez.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Beccari Claudio Alejandro s/Quiebra (pequeña)", expte. 95303, hace saber que el día 06/10/23 se ha decretado la Quiebra de CLAUDIO ALEJANDRO BECCARI, con DNI 43.252.454, Síndico actuante Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat, con domicilio constituido en calle 43 N° 890, piso 5 Of. 2 de La Plata, y electrónico en 20227164981@cce.notificaciones, correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, número telefónico 0221154209605, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 43 N° 890, piso 5 Of. 2 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 29 de noviembre de 2023, debiendo abonar la suma de \$13.200 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 15 de Febrero de 2024 y el informe general el día 28 de marzo de 2024. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 18 de octubre de 2023.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Podazza Ceferino Ramon s/Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal - C.N° 940/16 (IPP. N° 03-00-003276/14)", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor PODAZZA CEFERINO RAMON, DNI 30956250, cuyo último domicilio conocido en calle Moreno S/N de la localidad de Ayacucho de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Y Considerando:... Por lo antes expuesto, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Ceferino Ramon Podazza resulta ser: de nacionalidad argentina, instruido, DNI 30956250, de estado civil soltero, nacido 06/06/1984 en la localidad de Maipú, provincia de Buenos Aires, hijo de Ramón Ulderico y Estela Maris Burgueño, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto por el art.14 primer párrafo Ley 23737, ocurrido el 13 de mayo de 2014, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal, como fuera solicitado por la Defensa. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P.- Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 17 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones provenientes de la Comisaría de Ayacucho y atento a la ilocalización del imputado Podazza Ceferino Ramon, allí informada y no habiéndose podido notificar de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 11 del corriente mes y año procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-02- 004924-11/00 seguida a Mauro Ezequiel Solis por el delito de Lesiones Leves (89-inc.), Resistencia a la Autoridad (239), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Ameghino N° 846 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 12 de octubre de 2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Sobreseer totalmente a SOLIS MAURO EZEQUIEL, de nacionalidad argentino, de ocupación empleado, instruido, nacido en San Clemente del Tuyú el día 07 de junio de 1987, Documento Nacional de Identidad N° 33.412.524, con domicilio en calle Ameghino N° 846 de la localidad de Dolores hijo de Oscar Alfredo (v) y de Beatriz Elizabeth Aranda(v). Por haber operado la prescripción, en relación al delito previsto por los arts 239 y 89 del C.P. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 89 y 239 del C.P. y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. Devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente. Proveo como Juez Subrogante.-Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 18 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Solis Mauro Ezequiel en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez Subrogante". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Paula Ines Arrechea, Auxiliar Letrado.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - En la Causa n° I.P.P. n° PP-03-00-002415-20/00 seguida a Raúl Alejandro Ferreyra por el delito Resistencia a la Autoridad (239), de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María

Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 4 y 7 Ruta 2 Km 390 Barrio Los Zorzales de la localidad de Mar del Plata la resolución que dictara este Juzgado con fecha 27 de septiembre de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a FERREYRA RAÚL ALEJANDRO DNI N° 31.139.506, sobrenombre o de 36 años, de estado civil Soltero, ocupación: Empleado Municipal, nacionalidad argentino, lugar de nacimiento Maipú, el 8 de septiembre de 1985, domicilio en calle 4 y 7 ruta 2 km 390 Barrio Los Zorzales de Mar del Plata, hijo de Ferreyra Omar (v) y de Fleita Silvia Leticia (v) y declarar la extinción de la acción penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de Resistencia a la autoridad (Art. 239 del C.P.) (Art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese". Christian Gasquet, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 11 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Raúl Alejandro Ferreyra en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías n° 1".

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Sec. Única MdP, en los autos caratulados: "Decesares Diego Antonio s/Concurso Preventivo (pequeño)" expte. 131042, se hace saber que el día 22 de setiembre de 2023, se ha dictado la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. DIEGO ANTONIO DECESARES, (DNI 16.221.378), con domicilio en Arana y Goiri N° 3041 1° "2" de MdP, habiéndose fijado hasta el día 7 de diciembre de 2023 para que los acreedores presenten al Síndico C.P.N. Juan Ramón Morán los respectivos pedidos de verificación en su domicilio de Rawson 2272 de Mar del Plata de lunes a viernes de 9 a 15 hs. y enviar en formato pdf toda la documentación a la casilla de correo electrónico decesaesdiegoa131042@gmail.com, a los fines de cumplir con la Acordada 3886/2018 SCJBA. Fdo. Dr. Daniela Valeria Basso, Jueza en lo Civil y Comercial. Mar del Plata, 18 de octubre de 2023. Andres Boado, Auxiliar Letrado.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - En I.P.P. n° PP-03-00- 001717-17/00 seguida a MARCELO EZEQUIEL LÓPEZ por el delito Lesiones Culposas (94), de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Mitre n° 1544 de Cañuelas, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 30 de junio de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a Lopez Marcelo Ezequiel en orden al delito de Lesiones Culposas (Art. 94 del C.P., en concordancia con los Arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2), Declarando la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción. Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 11 de octubre de 2023. Autos Y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Marcelo Ezequiel López en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - En la Causa n° I.P.P. n° PP-03-00-002185-19/00 seguida a HÉCTOR EZEQUIEL CORBELA por el delito Hurto Agravado (con Escalamiento) (163-inc.4º), de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Olmos n° 690 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 05 de octubre de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: Resuelve: 1) Sobreseer totalmente a Héctor Ezequiel Corbela, argentino, DNI 38692702, de 27 años de edad, nacido el 20 de noviembre de 1994 en la Localidad de Dolores, de estado civil soltero, de ocupación albañil, hijo de Miguel Márquez y de Fabiana Antonia Corbela, domiciliado en calle Olmos N° 690 de la Localidad de Dolores y declarar la Extinción De la Acción Penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de Huro Agravado por Escalamiento, Art. 163 inc 4 (Art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente I.P.P. n° PP-03-00-002185-19/00. "Dolores, 11 de octubre de 2023. Autos Y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Héctor Ezequiel Corbela en la que la instrucción policial informa que la notificación no fue personal, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1."

oct. 23 v. oct. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Día de La Plata; a los herederos del Sr. MARIPERISENA JUAN RAMIRO y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de autos ubicado en: Calle Mendoza 2567 localidad Del Carril, pdo. de Saladillo, Buenos Aires, a tomar intervención en los autos "Larrabe Rosa y Otro/a c/Mariperisena Juan Ramiro s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expte. N° LP-50656-2020 de trámite ante el Juzgado referido, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes.

oct. 23 v. nov. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a MARÍA BERNCHARD y/o a sus herederos y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble de calle

Pellegrini N° 181 de Tandil Nomenclatura Catastral: C.: I, S.: C, Qta.: 95, M.: 95A, P.: 43, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Carratu Maria Alejandra y Otro/a c/Bernchard Maria s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición" expte. N° 47926, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). Perez Rolie Sandra Gabriela. Auxiliar Letrado.

oct. 23 v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Diego Andrés Granda, Departamento Judicial Bahía Blanca, en autos caratulados "Di Rocco Valentina s/Cambio de Nombre", Expte. N° 17580, se ha solicitado la supresión del apellido paterno y la sustitución por el apellido materno Xam de la joven VALENTINA DI ROCCO, DNI 48.499.140, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Se hace saber que el actor litiga con Beneficio de Litigar sin gastos conforme sentencia dictada en autos caratulados "Xam Valeria Andrea s/Beneficio de Litigar sin Gastos" expte. N° 17579 de trámite por ante el mismo Juzgado de Familia N° 1. Tres Arroyos, 19 de octubre de 2023. Fdo. Gustavo Saugar, Secretario.

POR 1 DÍA - La Dra. María Guadalupe Villagran, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, del Poder Judicial de la Provincia de Salta - Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Ruiz Alvarez, en los autos caratulados: "Ortega Mónica Adriana c/Ortega Pedro Francisco s/Prescripción Adquisitiva de Derechos Reales", Expte. N° 685977/19, cita por edictos que se publicaran durante 3 (tres) días en un diario digital de alcance nacional y por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a los herederos del Sr. PEDRO FRANCISCO ORTEGA, DNI N° 7.229.792 (fallecido) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 10 (diez) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 343 del CPCC). Salta, 18 de octubre de 2023.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, sito en calle Brandsen 354, cita a sucesores y/o herederos de PEREZ MORENO ALBERTO, DNI 05345403, para que en el plazo de cinco días tomen intervención en autos "Bco. Comercial de Ts. As. c/Herederos de Perez Moreno Alberto s/Ejecución Hipotecarias", Expte. N° 14.242, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10, a cargo de Dra. Aurora Estela Souza, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Canestrari Hnos. S.A.C.I.F. c/Tassano de Fayt Adela Esther y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte 47.268/2016), emplaza a ADELA ESTHER TASSANO DE FAYT o Presuntos Herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el bien a usucapir (Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C, Mza. 270 D, Parc.14 de localidad Carupá, partido Tigre), para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Isidro, octubre de 2023. Marconi Veronica Silvina. Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 n° 323 de Necochea, cita y emplaza a: Los herederos de ROBERTO HUERGA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 89 A, Parcela: 14, Matrícula N° 5410, del Partido de Necochea, a fin que en el término de 13 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en los autos caratulados: "Irigaray Guillermo Alberto y Otros c/Huerra Roberto y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" expte. 50107, Necochea, 18 octubre de 2023. Sanchez Jauregui German Alberto. Secretario.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, en autos caratulados "Etulain Luis Alfredo c/Etulain, Florencio y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. (Expte. N° 11232/16), cita a los herederos de ETULAIN FLORENCIO; ETULAIN VALERIA y ETULAIN LILIANA BEATRIZ y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir; (Mat. 119-3908) corriendo traslado de la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario, por el término de diez días, y previniéndoles que si no se presentan y contestan la demanda conforme lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del C.P.C.C., se les nombrará defensor al de Pobres y Ausentes. Daireaux, en la fecha que se firma el presente edicto. Dr. Cristian Javier González, Abogado-Secretario.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a MANUEL OLIVERA y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre lote de terreno cuyos datos catastrales son: Circ. 1, Secc. A, Mza. 93, Parcela 18, Inscripción en el folio 125 del año 1902 de Carlos Casares (016), corriendo traslado de acción que se deduce en autos "Otero María Eugenia c/Olivera Manuel s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición" (INFOREC 958) N° de Expediente: 20509-23 por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 4 de octubre de 2023. Fabiana Cantisani, Secretaria.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de San Isidro, en los autos caratulados "Bertolo Leonardo c/Uñates Néstor Tito s/Prescripción Adquisitiva Larga", SI-3285/2021, sito en Belgrano 321 1° piso, San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría Única a cargo de los Dres. Laura Trench y el Dr. Santiago Ferreyra, cita y emplaza por diez días al Sr. NÉSTOR TITO UÑATES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, Nomenclatura catastral: Parcela 8, Fracción 319 d, Lote 3, Matrícula 72403, sito en Islas del Delta del Paraná, partido de Tigre, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de

designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los represente (art. 681 del CPCC). San Isidro.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso, esq. Alte Brown, del pdo. de Morón, ha dispuesto en los autos caratulados "Diaz Dylan Daniel c/Herrera Mirta Mabel y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", (Expte. Nº MO - 16685 - 2019): citar y emplazar por diez días a la codemandada HERRERA MIRTA MABEL quien posee DNI 27.735.852, para que comparezca a contestar la demanda conforme lo dispuesto en el proveído de fecha 21/08/2019, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes que la represente. Azcurra Daniel Oscar. Secretario.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Zabala, Clemente Oscar c/Serafini, Ángel s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expte. Nº 13291, cita y emplaza por diez (10) días a "ÁNGEL SERAFINI", y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Gonzalez Moreno, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, designado según plano agregado a la inscripción 10904/1903, que cita su título como "Lote "f", Manzana 17", Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V: Sección: A, Manzana: 49, Parcela: 1; Partida Inmobiliaria: 89-89-3117, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matricula Nº 8018 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, 18 de octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Alfredo Priscila Daiana s/Adopcion. Acciones Vinculadas" (expediente 71942), cita a FABIÁN ALEJANDRO ALFREDO para que dentro del plazo cinco días - más lo que corresponda en razón de la distancia-, comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos en los que se ha petitionado la adopción de integración de su hija Priscila Daiana Alfredo, bajo apercibimiento de nombrar por sorteo un Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 10 de octubre de 2023. Fdo. María Celia Salaberry, Juez.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a los sucesores de TORCIVIA JOSÉ, DNI 03.161.878, para que en el término de diez días (10) comparezcan a estar a derecho en los autos: "Nieto Olga Biviana c/Torcivia Alejandro Cesar y Otros s/Despido, Expte: 71703", bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. (art. 53 inc. 5 del CPCC.). Mar del Plata, 9 de octubre de 2023. La resolución que ordena el presente, en sus partes pertinentes dice así: "Mar del Plata, 27 de septiembre de 2023... Asimismo y conforme lo informado con fecha 29 de agosto de 2023 por el Juzgado Civil y Comercial Nº 5 Departamental y lo manifestado por el presentante, cítese a los sucesores del accionado fallecido Torcivia Jose para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. (art. 53 inc. 5 del CPCC.). A sus efectos, y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, procédase a la notificación por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario diario local que se publicarán los edictos, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (art. 22 , 63 Ley 11653 - Art.145 del CPCC)". Fdo: Dra. Bartoli Cecilia Beatriz. Juez. Mar del Plata, 9 de octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 DEL DEPTO. JUDICIAL MORÓN, Dra. Laura Andrea Moro, hace saber por tres días que el día 10 de abril de 2024 se procederá a la DESTRUCCIÓN de 801 expedientes iniciados en el periodo comprendido entre los años 1979 a 2004 con plazos de guarda cumplidos y con mas de diez años sin movimientos desde la última actuación útil (Res. 2049/2012 SCBA), cuya nomina y listado se encuentra a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas del Juzgado (Brown y Colón primer piso ciudad de Morón) de acuerdo con el reglamento de la dirección general de receptoría de expedientes y archivo del poder judicial (arts. 88, 115 y 117 AC. 3397/08 SCBA). Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Juzgado la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. Secretaría, Morón. Gabriela Lucia Peralta, Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - Asociación Civil de Usuarios Bancarios Argentinos (ACUBA) c/Banco Galicia S.A. s/Materia a Categorizar (Expdte. 130178)". El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Heber Daniel Amalfi, Secretaría Única, sito en Almirante Brown 2257 de Mar del Plata, informa que con fecha 12 de junio de 2023 la Asociación Civil de Usuarios Bancarios Argentinos (ACUBA) promovió demanda colectiva contra BANCO GALICIA S.A., con domicilio en Av. Independencia 3156 de Mar del Plata con el siguiente objeto: A) Se declaren no escritas las cláusulas en las que el demandado fundamente el cobro a los consumidores de una comisión por "orden de no pagar cheques" emitidos por el consumidor, que se encuentra en el anexo de comisiones. La comisión "orden de no pagar" puede tener distintos nombres y hace mención a cualquier comisión que se le cobre al consumidor cuando cursa el aviso de interrupción del servicio de caja para evitar el pago de cheques de su cuenta, ya sea que el aviso haya sido cursado por el titular de la cuenta o por cualquier tenedor de cheques en los términos de la ley del rubro; B) Se prohíba al demandado comenzar o continuar el cobro de la comisión por "orden de no pagar", y si hubiera comenzado su cobro se ordene el cese del mismo; C) Se ordene el reintegro del dinero percibido por el demandado en concepto de comisión por "orden de no pagar" a cada uno de los consumidores miembros de la clase representada en autos y por el periodo del presente reclamo; D) Se ordene el pago del reintegro (con más el IVA que se hubiera aplicado a la comisión) con más intereses de devolución del capital, desde la fecha de cada cobro hasta la fecha del reintegro, aplicando para cada mes del período la mayor tasa que haya aplicado el demandado a usuarios de cuentas corrientes (tasa pactada), mediante el mecanismo dispuesto por el Art. 54 de la Ley 24.240 (t.o. Ley 26.361). E) Se imponga daños punitivos a pagarle a cada uno de los miembros de la clase. Asimismo, se

invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (Arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a) Ley 13.133).

oct. 24 v. oct. 26

**POR 3 DÍAS** - La Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes llama a INSCRIPCIÓN DE ENAJENADORES Y EVALUADORES, en los términos del artículo 261 y 262 de la Ley 24.522 y Acuerdos N° 34 y N° 215 de esta Excm. Cámara, a fin de integrar las listas correspondientes, para actuar ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Departamental, en el período 2024/2027. Requisitos: "Deberá cumplimentarse con los recaudos previstos en los Acuerdos Extraordinarios N° 34 y N° 215 de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes. Fecha de inscripción: a partir del 1 al 15 de noviembre inclusive, del año 2023. Lugar: Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes sito en la calle Alvear 465, piso 3°, Quilmes. Días y horarios: lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.". Secretaría de Presidencia, Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, 19 de octubre de 2023. Dra. Claudia Bragoni, Auxiliar Letrada de la Excm. Cámara de Apelación Civil y Comercial, Dpto. Judicial de Quilmes.

oct. 24 v. oct. 26

**POR 3 DÍAS** - El Juzgado de Familia N° 1 de Moreno, Secretaría Úca. del Depto. Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en calle Asconape n° 180 de la localidad y pdo. de Moreno, en los autos caratulados: "Oviedo Bazan Ian Giuliano s/Adopción. Acciones Vinculadas", Expte. Nro. MG-13288-2016, se ha resuelto: "Moreno, ... Atento el estado y constancias de autos, lo solicitado por el Sr. Asesor de Incapaces y los resultados negativos de los instrumentos librados a fin de notificar a la progenitora del niño, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C., notifíquese a los Sres. ROSANA ANDREA BAZAN y ANDRÉS ALFREDO OVIEDO que deberán presentarse en autos a comparecer a derecho con el debido patrocinio letrado mediante edictos, los que deberán publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno, debiendo remitir copia de las publicaciones, quedando su confección a cargo de los peticionantes...". 10/10/2023 por Dra. Galati Maria Alejandra, Juez. Moreno, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

**POR 5 DÍAS** - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUNA NATALIA MARCELA en causa nro. INC-16379-9 seguida a -Leiva Marcelo Daniel por el delito de Incidente de Régimen Abierto-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de octubre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de octubre de 2023.- Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 24 v. oct. 30

**POR 5 DÍAS** - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA GUADALAPE FERRARI en causa nro. 19253 seguida a -Navarro Calderone Franciso Lautaro por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad



condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de octubre de 2023. Autos Y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LEVINGSTON CARLOS BLAS en causa nro. 19279 seguida a Cantero Roxana Laura por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 04 de octubre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de octubre de 2023. Autos Y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 37º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Claudio Perona, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "Giaveno Gladys c/Sucesores de Gomez Carmen Susana -Ordinario- Escrituración - Expte.: 10417403", ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 17/05/2023. Agréguese comprobante de pago de aportes y tasa de justicia complementarios. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada Sucesores de GOMEZ CARMEN SUSANA para que

en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada". Perona Claudio, Juez/a de Primera Instancia. Otra resolución: "Córdoba, 22/05/2023. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Gomez Carmen Susana por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos, hágase saber que la publicación además deberá ser realizada en la Provincia de Buenos Aires en cuanto que el ultimo domicilio de la demandada fue en Ciudadela Provincia de Buenos Aires". Perona Claudio, Juez/a de Primera Instancia.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial San Martín, hace saber que en autos "Fuentes Gisela Andrea s/Quiebra (Pequeña), expte. 69921", se ha decretado con fecha 8/8/2022, la Quiebra de GISELA ANDREA FUENTES, DNI 37.123.744, con domicilio en calle Quiroga 2473, localidad de José León Suarez, partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires. Habiéndose desigando como Síndica la Cra. María Verónica Ceballos, Tomo 143 Folio 227 del CPCEPBA, con domicilio electrónico en 27287963756@cce.notificaciones, constituido en San Martín 1729, Piso 13º Dpto. E, Gral. San Martín, Pcia. Buenos Aires, teléfono 011-(15)-44355795, correo electrónico estudio.vcct@gmail.com. La verificación de carácter virtual del caso será hasta el día 21 de noviembre de 2023, con los recaudos del Art. 200 ley cit. al correo electrónico de la Sindicatura estudio.vcct@gmail.com, donde los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 20 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería así como el pago del arancel verificadorio que establece el Art. 32 de la Ley 24.522 colocando en "Asunto" "Fuentes Gisela Andrea s/Quiebra (Pequeña), expte. 69921". Verificación Art 32. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. Art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Intímese al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Artículo 86 y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija el día 12 de diciembre de 2023 en que el Síndico presentará su informe individual de créditos y el día 13 de febrero de 2024 para la presentación del informe general, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor, dentro de los 10 días de presentado. Publíquense edictos sin previo pago durante cinco días en el Boletín Oficial.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a CAMILA ALEJANDRA LOPEZ, sin apodo, estado civil soltera, empleada de kiosco 24 horas, de nacionalidad argentina, habiendo nacido el día 25 de agosto de 1994 en Isidro Casanova, titular del DNI 37.422.311, que memoriza en este acto, siendo su último domicilio en calle: Arlucea Altura: 667, de Lomas de Zamora, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-055602-22/00 caratulada "Lopez Camila Alejandra s/Hurto" -11019- cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 28 de septiembre de 2023. Dada la incomparecencia de la imputada Lopez Camila Alejandra, la imposibilidad de ubicar a la misma para notificarla en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 26 de septiembre del corriente, cítesela por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 28 de septiembre de 2023. Grys Sebastian Alejandro. Secretario.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JUAN MANUEL BARRERA, DNI 25085386, en la causa N° 4999, que por el delito de Desobediencia en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° dos interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2023. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GONZALEZ CUBA LUIS ANTONIO, indocumentado, poseedor de la Cédula de la República del Paraguay N° 5830338; nacido el 16 de enero de 1990 en Villa Rica, República del Paraguay, hijo de Matilde Gonzalez y de Rosalina Cuba, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0701-6341-2200 (Registro Interno N°10273), caratulada "Gonzalez Cuba Luis Antonio s/Amenazas en Concurso Real con Desobediencia -dos hechos-". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-055182-22/00 caratulada "Barrionuevo Nestor Omar s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a BARRIONUEVO NESTOR OMAR del contenido de los artículos 1 y 60 de la resolución que a continuación se transcribe: "///La Plata, 19 de octubre de 2023. Atento el estado de autos, ignorándose el

domicilio del encausado Barrionuevo Nestor Omar- pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de los arts.1 y 60 C.P.P. (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1.(Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio.. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código.(...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relación al responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere-y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. Asimismo se le notifica la realización de la audiencia en Cámara Gesell que: "La Plata 10/10/2023. "I.- Conforme la fecha otorgada, designase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell para el día 28 de noviembre de 2023 a las 10 horas, a fin que la víctima M.N. de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el art. 102 bis del C.P.P." Fdo. Martín A. Almiron, Agente Fiscal UF18 La Plata.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ANABELA SABRINA OLMEDO en la I.P.P. N° PP-07-03-018046-22/00 (UFlyJ Nro 2 -Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Registro N° 109/23. Argumentos: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (artículos 79 del Código Penal y 323, inciso 1º en sentido contrario del C.P.P.). Ahora bien, a los fines de determinar si el hecho aquí investigado ha existido, es dable afirmar que conforme surge de varios de los elementos agregados en autos, mal puede formarse dicha convicción. Veamos, en el último testimonio prestado por la víctima en la sede de la fiscalía, la misma manifestó rotundamente no haber observado el momento en el que le efectuaron los disparos, en razón de encontrarse de espaldas, no pudiendo describir con precisión ni la distancia ni la dirección de ellos; tampoco pudo hacerlo el testigo María Belén Peña, desdiciéndose ambas de lo que habían expuesto al prestar declaración en la comisaría, oportunidad en la que habían manifestado que habían visto a la imputada disparar un arma de fuego en dirección a Estela Noemi Quintana, a dos metros de distancia de ella. Si bien parte de los dichos de las nombradas fueron acreditados, por cuanto las filmaciones de las cámaras de seguridad confirman la presencia de la imputada a bordo del vehículo en la hora y lugar descripto por las víctimas, no existe elemento alguno que permita acreditar, con el grado de certeza que esta etapa requiere, que Anabela Olmedo haya efectuado disparos contra la persona de Estela Noemi Quintana. De la pericia de levantamiento de rastros agregada en autos E07000016103140 01/11/2022 10:19:52 - Informe Electr. - Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000016103140>) surge que no se halló elemento de interés (vainas percutidas, ni plomos apostados en pared, reja o en suelo) en las inmediaciones del lugar donde habría ocurrido el suceso. Tampoco, de la pericia de dermatotest practicada sobre las manos de la imputada E07000017769204 28/08/2023 13:10:51 - Oficio - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017769204>), se hallaron rastros de residuos de disparo de arma de fuego. No se encontró ningún arma de fuego ni se constataron lesiones en la víctima. Una cosa es que la imputada haya proferido amenazas hacia la víctima - como bien fuera acreditado a través de su testimonio y las capturas de pantalla por ella presentadas pero que la fiscalía no imputa - y otra cosa bien distinta es que le haya disparado con un arma de fuego con intención de matarla, extremo que a la luz de los resultados de las pericias practicadas y los testimonios reseñados, no encuentra sustento probatorio alguno. Así las cosas, y no vislumbrándose la posibilidad cierta de incorporarse nuevos elementos que permitan sostener la imputación dirigida contra la encausada, corresponde acceder a su sobreseimiento en los términos del art. 323, inciso 2º del C.P.P.. Por lo que no estando prescripta la acción, y no encontrándose probado el suceso, esto es, que el hecho investigado no ha existido, es dable imponer así el sobreseimiento de la encausada en los términos del art. 323, inciso 2º del C.P.P. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Anabela Sabrina Olmedo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de homicidio agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa, por el cual fuera formalmente imputada (arts. 41 bis, 42, 45 y 79 el Código Penal y 321, 322 y 323, inciso 2º del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Una vez firme, comuníquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Miles Andrés, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JUAN SALVADOR SANCHEZ MANSILLA, DNI 95068647, en la causa N° 4972, que por el delito de Hurto en Monte Hermoso, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° dos interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2023. Ignacio

Cavallaro, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Julio Daniel Mazzini por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a AGUSTIN EDUARDO BENITEZ a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-11063-22 que se le sigue al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por El Empleo de Arma Cuya Aptitud para El Disparo No Puede Tenerse de Ningún Modo por Acreditada en Concurso Real con Robo Doblemente Agravado por Su Comisión en Poblado y en Banda y Por Haberse Cometido con el Empleo de Arma de Fuego en concurso real con tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 18 de octubre de 2023. (...)". Fdo. Julio Daniel Mazzini Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: sin apodos, estado civil soltero, Argentino, titular del DNI n° 43.240.254 de profesión albañil, nacido el 28 de abril de 2001, con domicilio en la calle Magali 4040 de la Localidad de Ingemio Budge, Partido de Lomas de Zamora. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 19 de octubre de 2023. Pombo Mariana Noemi. Secretario.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a MAURICIO LUCIANO ROMERO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-018163-18 (RI 10959) caratulada "Romero Mauricio Luciano s/Robo - 10959-" cuya resolución se transcribe: "S/ //mas de Zamora, 19 de octubre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Mauricio Luciano Romero, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado en fecha 18/09/2023 por la seccional policial interviniente, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 19 de octubre de 2023. Gryns Sebastian Alejandro. Secretario.

oct. 24 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, notifica que la Sra. ERICA BELÉN DIAZ ha iniciado los autos caratulados: "Perroni Delfina Alejandra s/Cambio de Nombre - Expte. 22467" en el que se ha resuelto: "Dolores, ... septiembre de 2023 ... Publíquense edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo previsto por la norma legal del art. 70 del CCyC en el Boletín Oficial y diario El Cronista' - Moreno 46 esq. Crámer - Chascomús. Alc. 118". Fdo. Polchowski Verónica Haidé. Hector Antonio Peirano, Secretario.

1º v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 58 N° 822, en autos caratulados: "PIELLA CANDELA ABRIL s/Cambio de Nombre", ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el art. 70 del CCCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. La Plata, 31 de agosto de 2023. Fdo. Hugo Adrián Rondina. Juez.

1º v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Diego Andrés Granda, en autos "Heins Juana Raquel s/Cambio de Nombre", Exp. 17467, hace saber que se ha iniciado juicio por cambio de nombre de la Sra. JUANA RAQUEL HEINS, DNI 32.290.855 quien pretende suprimir su segundo nombre Raquel y cambiar su apellido por Bottini. Se ordena la publicación del presente edicto a fin de que terceros interesados, eventualmente puedan formular oposición a la supresión del nombre y cambio del apellido solicitado, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la última publicación.- (Art. 70 C.C.y C.). Tres Arroyos, octubre de 2023. Saugar Gustavo Javier. Secretario.

1º v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría Única a cargo de la Dra. Lucía P. Gallego y el Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón N° 46, 4to piso de Bahía Blanca, en autos caratulados "Lopez Fermin s/Cambio de Nombre" (expediente número 73.844), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos FERMIN LOPEZ solicita la supresión del apellido paterno "Lopez" y su consecuente sustitución por el apellido materno "Lezica", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2023. Juan Pablo Polla, Secretario. Garcia Ariel Antonio. Auxiliar Letrado.

1º v. oct. 24

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA LUCIA BUGDAHL. San Isidro, octubre de 2023. Dra. Malena Daguerra. Secretaría.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Quilmes, sito Alvear N° 465 Piso 2º, de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries. Juez, en autos caratulados: "Delgadín Audilia Zulema y Otro/a

s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. QL-24.848-2023, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: AUDILIA ZULEMA DELGADIN, DNI 2.913.534, y PEDRO ROBERTO FLORES, DNI 5.907.536; para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.). Quilmes, 14 de octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, a cargo de la Dra. Español Diana Ivone, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO EXEQUIEL SERRANO y MARIA ESTHER DE PEPPE, a presentarse en el expediente "Serrano Alberto Exequiel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - QL-29522-2023. Quilmes, 12 de octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza, procediéndose a la publicación por tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CÓRDOBA CLEDOBIO - DNI 7.144.022, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELGADO JOSÉ FEDERICO. Coronel Suárez. Wagner Marcela Andrea. Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANDRES ALONSO y de MARÍA DE LA CONCEPCIÓN PARCERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CATALINI y GEMMA VALLORANI. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ROMANO PERTINO y SILVIA LEONOR MABRICH. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAÚL OSCAR CARLE. Tres Arroyos, 17 de octubre de 2023. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELIA POLONIA TOLOSA. Tres Arroyos, 17 de octubre de 2023. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALESAHAD ROSA.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ ZIDERMAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 12 de octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LILIA BEATRIZ MANTEGAZZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores GERARDO VALENTIN TRUJILLO.- En la Ciudad de Vedia.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNAL FERMIN y FALDUTTI ELENA LEONOR. La Plata, junio de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - Decrétase la apertura del juicio testamentario de "GIANETTO OSVALDO ANTONIO", procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el "Boletín Oficial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (arts. 734 y 742 del

C.P.C.C). En Avellaneda, 17 de octubre de 2023. Fdo. Dra. Maria Elisa Reghenzani. Juez.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICHELETTI HECTOR LUIS. La Plata, 24 de mayo de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante MARTHA ANASTASIA GARCIA, DNI F3.269.185, para presentarse y estar a derecho. Avellaneda, 3 de octubre de 2023. Secretaría.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUILLERMO PEREZ y NIDIA PASCUALA LEPEZ. General Lavalle, 25 de septiembre de 2023. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BELEN SANTAROSSA. 9 de Julio, octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER MONSERRATT. San Nicolás, 7 de septiembre de 2023.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GEOR DANIEL RAFAEL. San Nicolás, octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARGARITA FILOMENA BENEDETTO. Ramallo, 17 de octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO ALEJANDRO ARGÜELLO. Ramallo, octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MESA. San Nicolás, octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA DE RITA. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA BAJENETA ATELA (MI Nro. 3.847.246) y de VICENTE DANIEL CAGGIANO (MI Nro. 1.190.763). Azul, 12 de octubre de 2023. Martin, Luciano Nicolás. Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA LUCIA GONZALEZ TOPA. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EROS ONORATI. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIETA ANGELICA VILIZIO y DANTE LEONIDAS CENTURIÓN. Baradero, 17 de octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO HAROLDO MARZOLA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaría.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ETHEL GISLER. San Pedro, 2023.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HECTOR JOSE AGUILA. San Pedro, 16 de octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IANESELLI ANGELICA LEONOR. San Pedro, 12 de octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOBLORES JOSE LUIS. San Pedro, 17 de octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FILOLI ELENA NATALIA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 17 de octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDONI HUGO ROBERTO. La Plata, 17 de octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CARRANZA MARIA ELENA. Pergamino, octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA CAROLINA. Pergamino, octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESCALERA WALTER GREGORIO. Pergamino, octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Soreira Irene s/Sucesión Ab-Intestato" - expte. N° 73086, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SOREIRA IRENEO, a los efectos de que hagan valer sus derechos.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FOSSATI IRENE EUGENIA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALESAHAD ROSA. Tres Arroyos, 17 de octubre de 2023. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS FERRETTI. Tres Arroyos, 17 de octubre de 2023. Hernando Aristides Ballatore. Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PATRICIA ROSA CALABRESE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Marcelo A. Natiello. Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTIN MIGUEL GOICOCHEA. La Plata, 17 de octubre de 2023. Alejandra M. Leopuscek, Secretaria Interina.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sr. JUAN ALBERTO PASCUAL, MI N° 2.308.788.- Quilmes, 29 de septiembre de 2023.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes a cargo del Sra. Juez Dra. María del

Carmen Campodónico y Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Loureiro, del Dpto. Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465, CP: 1878, partido de Quilmes, pcia. de Buenos Aires; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAMON MENDEZ y DOLORES OUBIÑA PAZ. Quilmes, de 2023.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL AZUCENA BORGIO. San Isidro, octubre de 2023. Dr. Juan Martín Mendiguren. Secretaria.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por WALTER DANIEL MASTROBERARDINO. Pergamino, octubre de 2023.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA FELICIANA CASANOVA y ADAN ESTANISLAO BASUALDO. La Plata, 18 de octubre de 2023. Alejandra M. Leupuscek. Secretaria Interina.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER EUGENIO FONSECA y de CELINA MARÍA MARGARITA CLAUSSE y/o CLAUSSE de FONSECA. La Plata, 18 de octubre de 2023.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIRTA ROSA CILENTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, a los 17 días del mes de octubre del 2023.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex N° 1) de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARCELINA CABRAL y de Don JORGE MIGUEL TEVES. Lanús, 17 de octubre de 2023.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PABLO MAIDANA, por el término de 30 días. Lanús, octubre de 2023

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MONTE HORACIO LUIS s/Sucesión Ab-Intestato". Octubre de 2023.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA MAXIMIANA DIAZ. Gral. Pinto, octubre de 2023.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR QUIROGA. Gral. Pinto, octubre de 2023.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMBARDI NESTOR AGUSTIN y VICENTY MARTINEZ LILIA DORA. La Plata, 8 de septiembre de 2023

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO NESTOR LAZCANO. Tres Arroyos, 18 de octubre de 2023.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA BARA - MI 11.660.676. Quilmes, octubre de 2023.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEDRO y de Doña RAQUEL ALCORSE. Quilmes, octubre del año 2023

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESIO HUGO CIGNOLI y CATALINA ZAMBRINI. Gral. Pinto, octubre de 2023.

oct. 23 v. oct. 25



POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALICIA CORNEJO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RODRIGUEZ, JUANA CATALINA, DNI 5.095.592. Necochea, 2023.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ANGELINA FILANTI. Ramallo, 18 de octubre de 2023.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANDAZZO ROSA HILDA (DNI F 5770260). Azul, septiembre de 2023. Silvana B.T. Cataldo, Secretaria.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILMA ELENA ETCHEVERRY, DNI 548.372, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Etcheverry Hilma Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40273. Maipú, octubre de 2023.

oct. 23 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DEMANINS MAFALDA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HALABICKI y/o MIGUEL HALABISKI y de ÁNGELA FELCHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PETRA RUIZ BARRIOBERO por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS CONDURSO y AMANDA BEATRÍZ NANI por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELIZ OLGA DEL VALLE. Pinamar, octubre de 2023. Juan Gerónimo Valenzuela, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo interinamente por el Doctor Val Marcos Fernando - Juez, Secretaría Única, a mi cargo, en los autos "García Antonio Joaquín s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. N° 71.307, procédase a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCÍA ANTONIO JOAQUÍN, DNI 5.200.120, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, 17 de octubre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ARDILES, ROMUALDO FERREYRA, BEATRIZ ROMUALDA FERREYRA y OSCAR FEDERICO DOMÍNGUEZ. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LABONIA RICARDO OSCAR. Villa Gesell, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GARABITO. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROBERTO JOSÉ GIMENEZ. Quilmes, 18 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELINA ESPOSITO y/o MELINA ESPOSITO y/o MELINA ESPOSITO DE BERGONCE. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ DALMACIO ELOLA. Villa Gesell, 17 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDGARDO MASCHERONI. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA OLGA SLIKAS. San Justo, 18 de octubre de 2023. Mariano Gaston Sohaner, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MICHILLI FRANCO IVÁN. Quilmes, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA BEATRIZ VAZQUEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de CAROLINA INÉS GONZALEZ, DNI 3.787.535. Bolívar, 18 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes en autos caratulados "Leston Oscar Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.: N° 126904, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LESTON OSCAR ALFREDO, DNI M7671198.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN ACUÑA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ENRIQUE BERNASCONI. San Justo, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ROBERTO ENCINA, DNI M8.345.137. Quilmes, 12 de octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALBORNOZ ELVIRA ROSA. Quilmes, 12 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE VIRGINIA ESTHER. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA ÁNGELA GAMBARDELLA. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO VERTONE y/o JAVIER VERTONE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Matanza Secretaría Única de la Ciudad de San Justo, cita y emplaza por un día a todos los herederos, acreedores de OSCAR FIGUEROA y OFELIA BERTA ROMANACCI citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo a los 17 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 9, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de La Matanza declara abierto el proceso sucesorio de JUAN CARLOS URBURU, procediéndose a la publicación del pertinente edicto por el plazo de un día en el Boletín Judicial, citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C.yC.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLARDO RAÚL MARCELINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO HERNANDEZ. La Matanza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA DORIS BARRETO y/o MIRTA DORIS BARRETO MACHADO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAESTRI LIDIA MARÍA, DNI. F 4.476.239. Daireaux, 10 de octubre de 2023. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVIANA ANDREA BONIFAZI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

ROBERTO ESTEVEZ y ELSA ESTHER RODRIGUEZ. Carhué, 9 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR RENE KLOSTER. Carhué, 17 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZULLY MÓNICA ROBERT. Carhué, 9 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELISA CLISSA. Carlos Tejedor, octubre de 2023. Dr. Martín E. Francisco, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MARTHA ELENA BARQUIN, DNI F 4.025.614. Guaminí, 18 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Depto. Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO CARLOS GROSSO. San Justo, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del departamento judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA HERMINDA SILVA, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 18 de octubre de 2023. Patricia B. Curzi, Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - Cítese por el término de treinta (30) días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO GUARDIA para que tomen debida intervención en autos (Art. 2340 del CCyC y Art. 734 inc. 1 del C.P.C.C.). San Justo. 19/10/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL OSCAR ARTUZAMUNOA, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 18 de octubre de 2023. Patricia B. Curzi, Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISSAMBURU ARIEL EDGARDO. General Villegas, 18 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADARO JULIO PEDRO. América, a 18 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISMAEL PEDRO BENITEZ. Pehuajó, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del departamento judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle presidente Raúl Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "CID HECTOR ABEL s/Sucesión Ab-Intestato". Expte N° 1565-2023 a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 17/10/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTÓN DAVID VIERA. Carlos Casares, 14 de octubre de 2023. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Avda. 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados: "Castro Melva Amelia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 100412, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CASTRO MELVA AMELIA y MILLER AGUSTÍN para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que tomen debida intervención en autos (art. 2340 del CCyC y art. 734 in 1 del CPCC) de HORACIO GUASTONI. San Justo, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolomé Mitre N° 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ MARIO, y se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 17 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTER ETCHEMENDI y PEDRO ALBERTO LOUSTAUNAU. General Belgrano, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SALVADOR MIRTA EDITH, DNI N° 5.208.004. Carlos Casares, octubre de 2023. Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

don JULIO HORACIO LOPEZ. General Villegas, 17 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DANIEL MONETA. General Villegas, 17 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JUAN CARLOS, DNI. 5.914.113. Daireaux, 17 de octubre de 2023. Cristian Javier Gonzalez. Abogado. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 a cargo del Doctor Gustavo Néstor Bertola, sito en Nueve de Julio 54 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTIAGO SANTUCHO en los autos caratulados "Santucho Santiago s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 100435), para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 a cargo del Doctor Gustavo Néstor Bertola, sito en Nueve de Julio 54 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ORSI HECTOR OMAR y GOMBA HEMILSE HAYDEE en los autos caratulados "Gomba Hemilse Haydee y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 100384), para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GURNA JUAN RAMÓN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de VARGAS JOSE ANTONIO. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ GABRIELE, para que en el plazo de 30 (treinta) días así lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANATINI VÍCTOR ROGELIO y SILVA JUANA ITATÍ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CARMEN CAMPELO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 (diez) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA RICARDO TOMAS y CASTELANO TERESA CARMEN PILAR. Morón, 25 de septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALACIOS OMAR ALBINO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN MANUEL TORRES para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten. Morón, 25 de septiembre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LLANOS GARCIA CARMEN ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JACOBO HAY, en los autos "Hay Juan Jacobo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 18 de octubre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PELLEGRINO, MI 1.392.726 y de AIDA MARIA CURIALE, DNI 2.754.857.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ROSARIO ARRUEZ GARRIDO, en los autos "Arruez Garrido Olga Rosario s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 18 de octubre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sr. ANGEL ANTONIO AVILA. Lincoln, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos cartulados "Bombarda Jose Aurelio s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOMBARDA JOSE AURELIO,

DNI 13092508 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIZZI ANDRES FRANCISCO, en autos "Rizzi Andrés Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 40616. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR MIGUEL CASTELLANOS. Mar del Plata, 12 de septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO CANEPA. San Isidro, octubre de 2023. Dra. Padrones María Cecilia. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE ALARCON, DNI 5820748. Brandsen, 18 de octubre de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, a cargo del Dr. Carlos José Catoggio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO VIGUERA, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE ALARCON, DNI 5820748. Brandsen, 18 de octubre de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PRIMO ANTONIO FRANCO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. VARESE, JUAN CRUZ, DNI 33.186.177.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO ISMAEL AMARILLO e HILDA ZULEMA INAMORATO. Quilmes, octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO BEJARANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Procesal). En Roque Pérez, octubre 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR ORREQUIA, DNI 11222884. Quilmes, 19 de octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR DIAS PAIS. En la ciudad de La Plata, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLITIS JUAN MARIANO (CI/MI 0715069). Mar del Plata, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de FELIX AURELIO MIGNACCO y de CELIA ELENA TOSCANINI. Junín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE PAOLIS ITALIA ANGELA. La Plata, 19 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIO PETRILLI y/o PETRILLO y LUCIA PAGLIARI y/o PAGLIARO. General Arenales, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO ALVAREZ. En la ciudad de La Plata, 19 de octubre de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEZCANO NANCY BEATRIZ. La Plata, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. AYARDE JULIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en estas actuaciones. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOBO MAXIMILIANO ESTEBAN. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS PANIAGUA MEDINA. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SMILARI JOSE ONETOR y SMILARI AGUSTIN. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANO LEANDRO RAVLIC. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA CONCEPCION ESTEVEZ. En la ciudad de La Plata, 19 de octubre de 2023. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA DIAZ. La Plata, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Cordoba Sosa Hugo Eduardo, del Departamento Judicial Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 287, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "De Carolis Olga Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° 43551), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE CAROLIS OLGA BEATRIZ. Quilmes, 18 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FITTIPALDI OSVALDO ANDRES. La Plata, octubre de 2023. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA RODRIGUEZ SOTILLO. Quilmes, octubre de 2023. Firmado Digitalmente por Luis Fernando Paz. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARGARITA GONZALEZ, DNI F 1198929. Bolívar, 18 de octubre de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA WEHT.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RISSO MARIA CECILIA. Necochea, 4 de octubre de 2023. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARRASCO CESAR LUCIO. Necochea, octubre de 2023. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 , Secretaría Única del Depto Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABE EDUARDO IBAÑEZ, DNI 5.381.492. Necochea, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DAMBROSIO y EMILIA YANACONE. San Cayetano, 10 de octubre de 2023. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano (art. 288 del CCCN y 3 Ley 25506).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL VALENTIN ANDOLFI, DNI 5.391.421. Necochea, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LORENZO REY LUNA. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONSIVALIE ROSA. Morón, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA ARGENTINA HIERRO y ANA MARIA BOFFO. Morón. Firmado digitalmente por Daniel O. Azcurra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO GONZALEZ. General Las Heras, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MERCEDES HIGINIA ALBEROLA (artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B); cita y emplaza por el término de treinta días; a herederos y acreedores de Doña SOTILLO ROSA ELENA. Mercedes (B), octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBO PEDRO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (artículo 734 del C.P.C, Art. 2340CCCN). Mercedes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ISMAEL. Luján, 04 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carmen de Areco, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, en autos caratulados "Rueda Francisco Orlando s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. 14537, ha dispuesto la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUEDA FRANCISCO ORLANDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Carmen de Areco, 17 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EXEQUIEL ALBERTO FERNANDEZ. Veinticinco de Mayo, 18 de octubre de 2023. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARTÍN FEDERICO GUALA, DNI N° 25.031.835. Alberti, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez a cargo del doctor Walter Fabian Pacheco, del Departamento Judicial de Azul, Juzgado de Paz Benito Juárez, sito en la calle Av. Urquiza 24 de la localidad de Benito Juárez, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez Alica Esther s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", (Expte. N°: 9341-2023), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ALICIA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERSEGHIN MAURICIO HUMBERTO JUAN BAUTISTA. Quilmes, 28 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EUSEBIO RAMÓN FITA. Quilmes, 12 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAGAR NÉSTOR HERALDO. San Pedro, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZULEMA ELBA CABRAL. San Justo, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GRISELDA ESTER VALENTINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre del 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTA HAYDEE ESCRIBANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2023. Pablo M. Priede. Secretario Firmado electrónicamente.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARUSO SANTIAGO ALFREDO. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lanús (Ex JCC N°1 de Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOREYRA JULIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lanús, 18 de octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y

emplaza a herederos y acreedores de PULITI JUAN CARLOS, por el plazo de 30 días. Quilmes, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA MARIA CASTRO, NICOLAS ORESTES PERRETTO, HORACIO NICOLAS PERRETTO, PEDRO MADDIO, HECTOR MANUEL CASTRO y ANA ISABEL CASTRO. Avellaneda, el día de la firma digital. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARLOS SECUNDINO LOPEZ. Avellaneda, agosto de 2023. Perez Taberero Gustavo Oscar. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DIAZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EDUARDO GREGORIO FERREYRA. Avellaneda, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MIRTA MIRIAM MEDINA y Doña MIRTA BEATRIZ LOPEZ. Gral. San Martín, 19 de octubre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña GISELLE YANET NARVAEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGNANO DOMINGO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de octubre de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CLARA ZAMBOSCO. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ROMERO HUGO RENÉ. Gral. San Martín, 18 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EULER ADOLFO ANTONIO y Doña WEBER ERNA REBECA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña BERTRAN ALVAREZ ISABEL y Don MOUESCA ISABELINO. Gral. San Martín, 06 de octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HONCZAR ESTEFAN. Lomas de Zamora, octubre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CARLOS ALBERTO JUSCO. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM LUJAN LIGUERE. San Isidro, octubre de 2023. Nicolás A. Campolongo Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE DIAZ FERNANDEZ y MARIA ROSARIO FERNANDEZ ALEGRE. San Justo, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIA LA CASA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Lomas de Zamora, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OSCAR WALTER SANTILLAN. Lomas de Zamora, 19 de septiembre 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURELIANO RISSO. Lomas de Zamora, 18 de octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26



POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NELLY EDITH SAVIO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAREZ DANILO. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEAURIO SILVINA GRACIELA. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUENTES ANTONIO. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREIRA MARIA ESTELA. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRARE ANIBAL RICARDO. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRARE ANIBAL RICARDO. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO ELSA ANGELICA. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ IRIS MABEL. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL THUS. San Isidro, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ARNALDO RUBEN BOZZONI. Avellaneda, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MAINI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARIO DI PAOLA, DNI 20041740, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTERIO EMILIO JORGE GONZALEZ y de ERMINDA TERESA SIVIERO. La Plata, 19 de octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS MABEL ARREGUI. Marcos Paz, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ROBUSTIANO - (DNI N° 1.206.473). Mar del Plata, 17 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DOMBRET ERNESTO NORBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS STRANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, octubre de 2023. Dr. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda/Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROJAS HECTOR SERVANDO. Lanús, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don HERMIDA JOSE CESAREO. Gral. San Martín, 19 de octubre de 2023. Dr. Pablo S. Gil Ballester, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN DARIO IBAÑEZ. Gral San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA DOLORES CORREA. Quilmes, 18 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Depto. Judicial Dolores, sito en Bolívar n° 475 de esta ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIO RAMÓN CARRIGAL e IRMA CAROLINA KILLIAN en los autos caratulados: Expte n° 45.471-23 "Carrigal, Prudencio Ramon y Killian Irma Carolina s/Sucesión Ab-Intestato". Chascomús, octubre 19 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RENE MOISO (DNI N° M 5.472.140). Carmen de Patagones. Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LANG. Coronel Suárez, a los 17 días del mes de octubre de dos mil veintitres. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, en el marco de los autos caratulados "Fleytes, Juan Angel y Barbosa, Susana Raquel s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 45186-23)", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL FLEYTES y SUSANA RAQUEL BARBOSA. Chascomús, 18 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON JORGE. Puán, 18 de Octubre de 2023. María Julieta Martinez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA ISABEL VARELA, en los autos "Varela Elvira Isabel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña LILIANA NOEMI COLAUTTI. Bahía Blanca, 2023. Secretario.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRI MARIELA. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUZ DIVINA OTTONELLO. Coronel Suárez, 12 de octubre de 2023. Dr. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE PASQUALE DONATO. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMA MARTA PARROTTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Gaston Carlos Raul s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 110422 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON CARLOS RAUL. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2023. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAURA BETINA ARIAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR RUBEN GALLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Muzi Enrique Juan s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 110490 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUZI ENRIQUE JUAN. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2023. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANDRES SEBASTIAN MARINO CINDOLA. La Matanza, 19 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CONTRERAS ROSAS. Bahía Blanca, 10 de octubre de 2023. Fdo. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THOSTRUP ANDRES CRISTIAN. Coronel Dorrego, 14 de septiembre de 2023. Lucenti Juliana, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA ESTER RUIZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RUIZ. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO LEOPOLDO LASHERAS. Bahía Blanca, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR SANABRIA. Bahía Blanca, octubre de 2023. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERNABE CESAR SANCHEZ y ELVIA ZEIDA FUNES. Coronel Suárez, 26 de septiembre de 2023. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO HERALDO CUETO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADOLFO GUANIZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS IZARRIAGA. Coronel Suárez, 02/08/2023. Fdo. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCO PEREGRINO, VIOLA FILOMENA y BIANCO MARIA LUCIA. Coronel Dorrego, 10 de octubre de 2023. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Varela Marta Elena s/Sucesión Ab-intestato" - expe. SM-25455-2022 - SM-25455-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA MARTA ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 19 de octubre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPARDO ARTURO LUIS. Moreno, en la fecha de su firma electrónica.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RADAELLI, SONIA VIVIANA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora

cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALMINO ARMANDO BOERI. Lomas de Zamora, octubre del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Capitán Sarmiento, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA ETHEL PEREZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Dr. Federico Rozón. Juez.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FOLS ENRIQUE ERNESTO y BECKER ANA. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDI, GUILLERMO DANIEL y de DURO, DOLORES. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don OBDULIO CESAR BURGOS (DNI M 5.165.322). Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ESTHER BARZOLA. Gral. San Martín, de octubre de 2023. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAUL GARAYCOCHEA. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUCIANO EZEQUIEL GALEANO, DNI 43.742.524, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2023. Dr. Luciano Taglioretti, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORIANI ANA MARIA. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN CORNELIO DE VOS, DNI 5.302.000, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2023. Dr. Luciano Taglioretti, Secretario de Actuaciones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ FELIX HORACIO. Baradero, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Serra Luis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERRA LUIS ALBERTO, DNI M 7601688 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERROJALBIZ ROSA DEL CARMEN. Puán, 18 de octubre de 2023. Fdo. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA GRACIELA TAGINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. FLORES MARGARITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. LUCIO ENCINAS NOGALES.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIBERRI MARIA ISABEL, DNI F 5639184. Tres Arroyos, 18 de octubre de 2023. Dra. María Belén Odasso, Auxiliar Letrada.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO GABRIEL ZAK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín N° 1753 - Piso 6 de la localidad y partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Beorlegui Eduardo Ruben s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 75369), que

tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO RUBEN BEORLEGUI, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). San Martín, 19 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la causante Doña TERESA VICTORIA SOSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Capitán Sarmiento, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOZADA ANTONIO, RODRIGUEZ AGUSTINA, LOSADA OSVALDO ACTOR y ARIAS MANUELA MARTA. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE MIGUEL ANGEL. San Nicolás, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORINO JUAN CARLOS. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TINELLA VITA MARIA. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de IVANCOVICH NIDIA CATALINA y MORALES EUSEBIO HERNANDO. San Nicolás, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la Sra. ELVIRA TERESA GOICOCHEA, DNI 16.078.599. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ROSA MARIA TERESA MATEUS, DNI 1.420.027 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de octubre de 2023. Dr. Luciano Taglioretti, Secretario de Actuaciones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DANIEL DUQUE. San Nicolás, 11 de octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LIDIA ELECTRA LUCERO, DNI 6.551.525, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2023. Dr. Luciano Taglioretti, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña BLANCA BEATRIZ GÓMEZ, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, en autos caratulados "Farfalla Nora Patricia s/Sucesión Ab-Intestato" a cargo de la Dra. Vila Maria Zulema, Juez, Secretaría Única a su cargo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FARFALLA NORA PATRICIA, DNI 14.875.495, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre del 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUSSO JOSE ANTONIO. San Nicolás, 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque - Piso 2, Banfield, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Suarez Lorenza Pabla s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° LZ-87542-2023), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAREZ LORENZA PABLA, DNI F 0.758.159.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINARES JOSE DOMINGO, DNI 17.473.520. Lomas de Zamora, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUCHIFORA, (LE 4046357), SILVIA

VICTORIA DAMATO (LC 2580411), y SILVIA ISABEL LUCHIFORA (DNI 13.685.511) a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 11 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFINO OSCAR OSVALDO. Lomas de Zamora, octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FIGUEROA ATILIO FLORENCIO y MANRIQUE HERMINIA NOEMI. Pila, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER SCHAFFER. Lomas de Zamora, octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZABALA MARISA GRACIELA, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Ignacio Sever, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pauzier Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 33796-23), y cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. PAUZIER ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de don GIMENEZ HÉCTOR RODOLFO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URQUIZU FLORES LIDERD. Loma de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO ANGEL ALBERTO y de SORIA MARIA ELENA. Lomas de Zamora, octubre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRASCO LEONARDO, DNI 18.065.655. Necochea, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS BENAVENT. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña NORMA GRACIELA ENCINA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CLAUDIO JESUS RICO y Doña MARIA ISABEL TINTURE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CICCONE, (DNI N° M5.433.845). Ma. Lucrecia Navarro, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA NOEMI PARZIANI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA MARÍA CABIBBO. Lomas de Zamora, a los días del mes de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Casalderrey Celso s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-32565-2023 - SM-32565-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASALDERREY CELSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROSA CLAUDINA COSTA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, de Lomas de Zamora, pcia. de Buenos Aires, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS CARMELO ROGORA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCYC de la Nación). (Se encuentra

acumulado a Expte. LZ - 52506 - 2010). Lomas de Zamora, 17 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOGGIAN AMELIA y MALDONADO INES AMELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONTES RAQUEL BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR ALICIA SUSANA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA ENILDA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARROZZO. Morón, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Belgrano Departamental Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUAZ ALFREDO OSCAR. General Belgrano, 18 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 1, del Depto. Judicial de Junín, a cargo del Dr. Castro Mitarotonda Fernando Horacio, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO OSCAR GARCIA. Junín (B) de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZOILA TALAMONA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Procesal).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA ADRIANA SABBIONI. Saladillo, octubre de 2023. Dra. Daniela Florencia Rosales, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSET RUBEN RICARDO, DNI N° 12.050.802. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROS BEATRIZ LILIANA. Morón, 13 de julio de 2023. Dra. Débora Elena Lelkes, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARODI MARIA ROSA. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de la localidad de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAC DOUGALL LUIS PABLO. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE TOMAS GINER. La Plata, 18 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR SCOPEL. En la ciudad de La Plata, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORTEGA MARIO. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA TERESA GONZALEZ. La Plata, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Dpto. Judicial Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS VADELL PASTORA AZZONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (ART. 2340 CCYC). Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA JULIA CUNILLA, JUAN ANGEL ZAPATA y de LUIS ANGEL ZAPATA. En la ciudad de La Plata, 19 de octubre de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COSTANZO GUSTAVO ABEL. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO AUSTINIANO y MARCELA ROBERTINA SANTOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO EICHEMBERGER. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MOYANO. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA MAGDALENA CIGORRAGA (DNI 5.462.197). Morón, 18 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSÉ RAMON DE ARTOLA, Doña LEONOR FERRI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN CARLOS ROBLES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL MOLINA COPA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA EVA ANTONIA ABAL. San Isidro, octubre de 2023. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LYDIA BEATRIZ NARDULLI. San Isidro, octubre de 2023. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MELNIK MIROSLAO, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. (art. 734 CPCC). Avellaneda, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAFAEL ANDRES GRECO y SUSANA GRACIELA GRECO. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milagros Arce, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARÍA SANDEZ. Morón, 17 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEL FRANCHINI GLADY DOLY. Pigüé, 10 de octubre de 2023. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ MERCEDES y SOSA ROQUE RAIMUNDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PRIMO BONACCI y JUANA PIA LINDA COLANGELO. Morón, Secretaría, 9 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dra. Capobianco Delma Beatriz, cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante POGGINI MARTA SUSANA, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. Saladillo, 24 de agosto 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial de Quilmes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIOS JUAN ROGELIO, de GOMEZ DORA ISOLINA y de PALACIOS ROGELIO MARCELO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Saravia María Orfilia s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ORFILIA SARAIVIA, DNI N° 1257753. Quilmes, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOLEDO ERILDA ESTHER LINA y ROBINOT ELISEO ARTURO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MILINI DANTE OSVALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAPORTA SERGIO GUSTAVO - (DNI 18462829). Azul, agosto de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERRUDO MARIA CRISTINA - (DNI 12830194). Azul, septiembre de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DEL CURTO, DNI M 5385767, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló a cargo de la Dra. María Andrea Alejandra Rodriguez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en Alem Nro. 155 de Salliqueló, en autos caratulados: "Wies Matias Oraldo y Pereyra Dora s/Sucesión Ab-Intestato" - Nro. Expte: 8825 - 2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MATÍAS ORALDO WIES, LE Nro.: 5.461.710.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BEATRIZ TERESA GROSSO. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA RAQUEL DEBORTOLI, DNI N° 1.390.706. La Plata, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CARULLO, DNI N° 5.135.771. La Plata, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ALEJANDRO VIGNA. San Isidro, octubre de 2023. Nicolás A. Campolongo Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Schivoni, Amavelia Eleuteria s/Sucesión Ab-Intestato" expte. 78.640 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña AMAVELIA ELEUTERIA SCHIAVONI. Pergamino, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANGÉL RAÚL BARBARITO y Doña ISABEL IRMA GORVALAN. Pergamino, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez

“Contexto” de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia” Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.  
“La Voz del Pueblo” Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.  
“El Diario de Pringles” Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad” San Martín 1345 – Ayacucho.  
“El Argentino” Colón 146 – Chascomús.  
“El Cronista” Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.  
“El Fuerte” Belgrano 174 – Chascomús.  
“El Tribuno” Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.  
“El Compromiso” Moreno 101 – Dolores.  
“El Mensajero de La Costa” Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.  
“Tribuna” Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.  
“Opinión de la Costa” San Juan 2121 – San Bernardo.  
“Pionero” Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.  
“Dolores Diario” Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard” Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín  
“El Municipio” Colón 4093 – Villa Ballester.  
“El Mercurio” Calle 46 n° 4284 – San Martín.  
“Jus de San Martín” Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.  
“Noticias de Ciudadela” Bonifacini 4696 – Caseros.  
“Novedades” Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.  
“La Nueva Página Social” Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.  
“Fórum” Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.  
“La Reconquista” 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.  
“Tres de Febrero” Sabattini 4693 – Caseros.  
“El Matutino Bonaerense” José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.  
“José Ingenieros” Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.  
“El Comercio” Lincoln 585 - Gral San Martín.  
“La voz de Gral. Sarmiento” Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.  
“Vínculos” Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).  
“Jus 32” Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.  
“Noroeste” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.  
“Arroba San Martín” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.  
“La Voz de San Martín” Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy” Moreno 171 – Chacabuco.  
“Democracia” Rivadavia n° 436 – Junín.  
“La Verdad” Roque Sáenz Peña 167 – Junín.  
“El Nuevo Diario Rojense” Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.  
“La Posta del Noroeste” Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln  
“La Gaceta” Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador” Famaillá 895 – Lomas del Mirador.  
“Voces” Entre Ríos 2861 - San Justo.  
“N.C.O.” Ocampo n° 3228 – San Justo.

“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

### **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

### **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Itzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutiérrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## **Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999**

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.  
Nº 2: febrero, julio, diciembre.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: mayo, octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.  
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: abril, julio, octubre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio  
Nº 3: enero, marzo, mayo.  
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.  
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.  
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

##### **Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

#### **Con sede en TANDIL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.



**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 3: enero.
- Nº 4: febrero.
- Nº 5: marzo.
- Nº 6: abril.
- Nº 7: mayo.
- Nº 8: junio.
- Nº 9: julio.
- Nº 10: agosto.
- Nº 11: septiembre.
- Nº 12: octubre.
- Nº 13: noviembre.
- Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Itzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.



**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica